

BENIMANTELL

8/1

ÓRGANOS DE GOBIERNO

AYUNTAMIENTO PUERTO

Actas

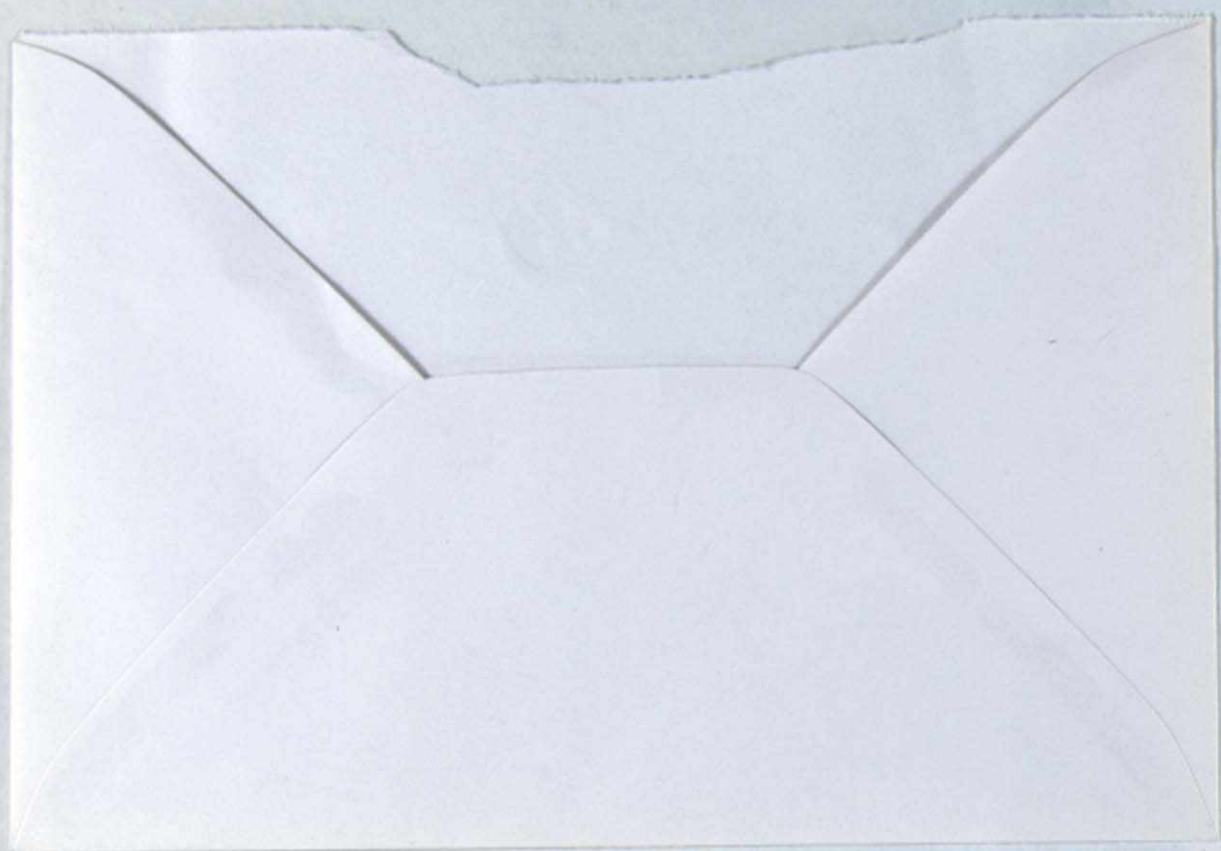
1983, agosto, 29

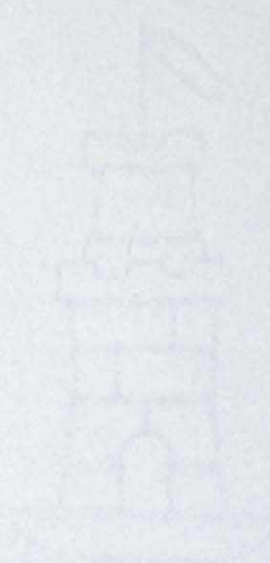
1989, octubre, 27

1983-1989

Libro de Actas

Papelería Vila, S. A. Embajador Vich, 15 Valencia-2





GUARRO

Provincia de ALICANTE

Partido de VILLAJUYOSA

Término municipal de BENIMANTELL

AÑO DE 1953

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

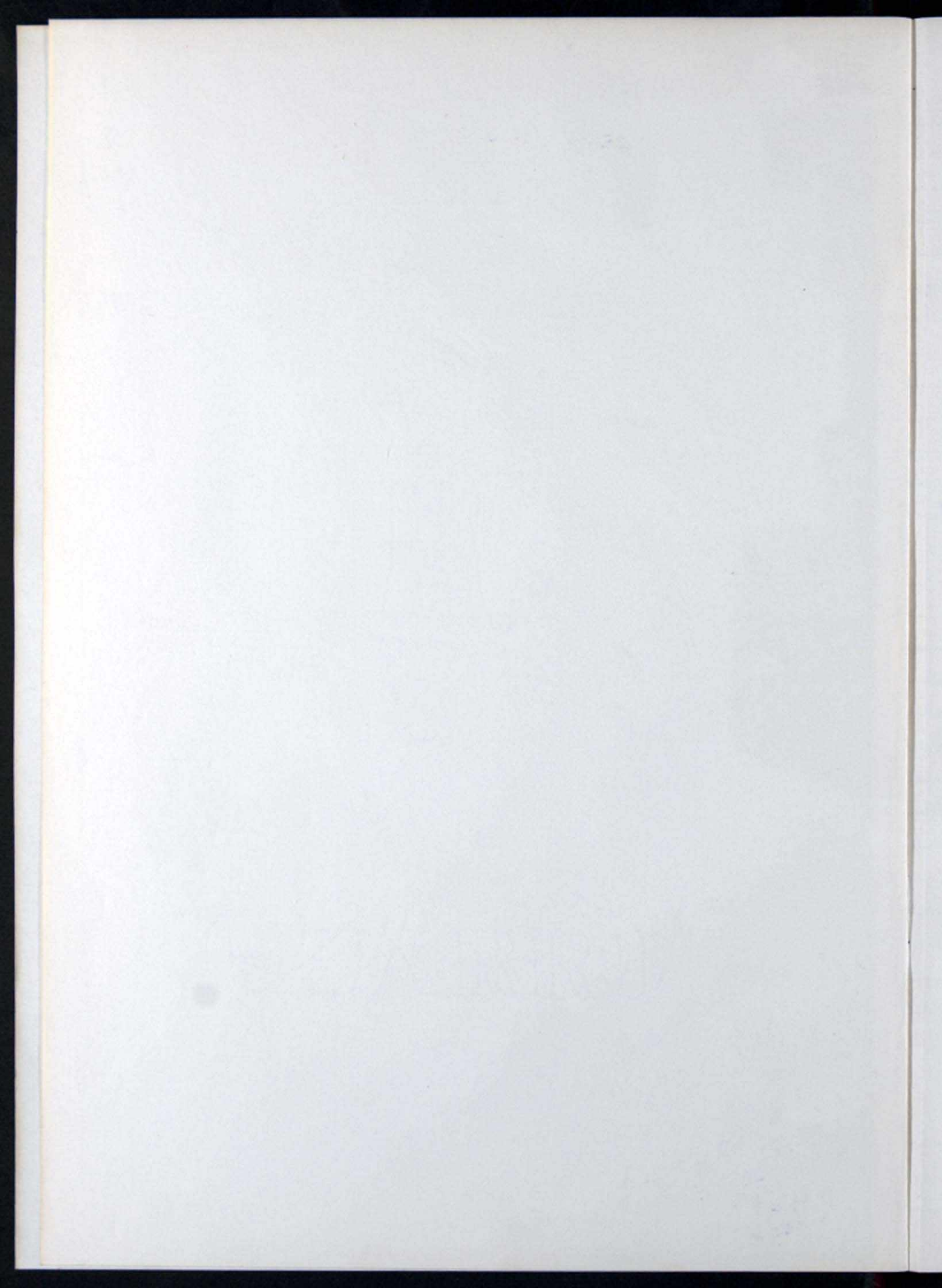
EL AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA DE APERTURA.-Este libro, compuesto de sesenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a recoger las actas de las sesiones que aquí celebre concernientes al Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en BENIMANTELL a veintinueve de Agosto de mil noventa y tres.



Alcalde - Benimantell



Provincia de ALICANTE

Partido de VILLAJYOYA

Término municipal de BENIMANTELL

AÑO DE 1983

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de doscientas hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes a misma comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en BENIMANTELL a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde - Presidente



[Handwritten signature of the Mayor-President]

[Handwritten signature]

Provincia de ALCANTE

Partido de YICACUYA

Término municipal de BENIMANTELL

AÑO DE 1983

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO

DILIGENCIA DE APERTURA—Este libro, compuesto de _____ folios, _____ y rubricados _____ y rubricados _____ por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquí _____ celebradas a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, notando esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ de Agosto _____ de mil _____

BENIMANTELL _____ a _____

notario público y fero _____

[Handwritten signature]



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1983AsistentesAlcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

ConcejalesD.^a Francisca Botella Pla

D. Justo Bor Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Juan Ribes Pascual

D.^a Rosario Rech Grauero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente expresado, se reúnen los señores expresados al margen, el objeto de la reunión, es celebrar Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual fué aprobado por unanimidad. Plan Obras y Servicios de 1.983. - Se dió cuenta de la moción de la Presidencia por la que se propone la conveniencia de que sea solicitada la obra "Mejora de la infraestructura urbana en Benimantell", del Plan

Provincial de Obras y Servicios de 1.983, por tratarse de una obra que reviste carácter de urgencia y dado el marcado carácter social de la misma.

La Corporación Municipal en virtud de la propuesta y después de la correspondiente deliberación y estudio conveniente, por unanimidad acuerda:

1.^o Que se solicite de la Excma Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, la obra "Mejora de la infraestructura urbana en Benimantell."

2.^o Que se acepte la valoración de la obra descrita en Anuncio Valorada que suscribe el técnico competente, comprometiéndose formalmente el Ayuntamiento a aportar la cantidad de 500.000 Ptas para la financiación en parte de las obras.

Cuenta General del Presupuesto año de 1.982. - Fué examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.982, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmé-

ricos, ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad de conformidad con lo preceptuado en los art. 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve, cuando se ordene al Tribunal de Cuentas para su aprobación definitiva!

Existencia en Caja procedente del año anterior	1.656.230	
Ingresos en el ejerc. de la cuenta	<u>2.274.327</u>	3.930.557
Pagos liquidados en igual periodo		<u>2.422.891</u>
Existencia en Caja en 31-12-1982		1.507.666
Créditos pendientes de cobro		<u>242.855</u>
Suma		1.750.721
Obligaciones pend. de pago		<u>3.852</u>
Superavit		1.746.669

Cuenta de Admon. del Patrimonio 1982. — Fue examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1982, enviada por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha estado expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días mas se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los art. 790 y 790 de la Ley de Régimen Local y apartado m) del Art. 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, por unanimidad, y por tanto, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla seguidamente:

ACTIVO	1.399.821 Pts.
PASIVO	<u>—</u>
Diferencia	1.399.821 Pts.

Expediente de modificaciones de créditos en Presupuesto Ordinario.

Visto el Expedte número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado, en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en Fecha 17 de Agosto de 1.983.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario de 1.983, calculado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto-Ley 11/79 de 20 de Julio y Real Decreto 2.159/79 de 3 de Agosto cubre el total del incremento de créditos que se propone

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten el aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del Expedte se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos a saber

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDAS

Número	Denominación	Ptas.
111.1	Retribuciones básicas	65.759' Ptas
121.1	Gastos de representación	30.000' -
171.6	Personal contratado	100.000' -
181.1	Seguros Sociales	20.000' -
211.1	Mant. de Oficinas	30.000' -
222.1-3	Conservac. y rep. inmuebles	30.000' -
223.1-2	Gastos inmuebles	33.000' -
234.1	Servicio comunicaciones	10.000' -
254.6	Mant. técnico y especial	70.000' -
262.6	Conservac. de instalaciones	100.000' -
272.1	Adquisic. maq. oficina	100.000' -
611.	Adquisic. solar	200.000' -
TOTAL AUMENTOS		788.759' Ptas



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
VILLAJYOYOSA

Por medio del presente remito a Vd. Acta de la proclamación de Concejales electos correspondiente a ese Municipio, a los efectos establecidos en el artículo 108.4 de la L.O.R.E.J.

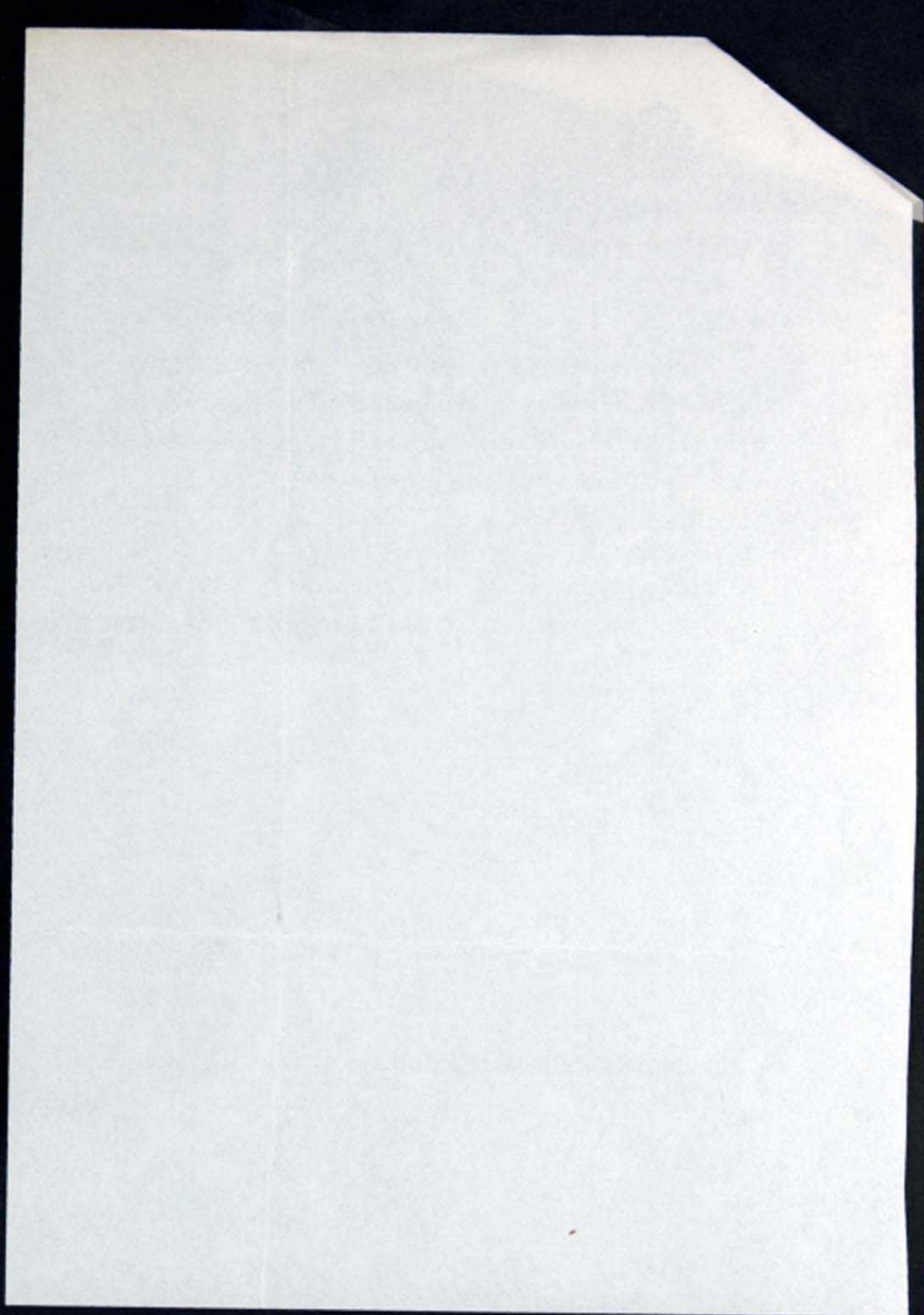
Villajoyosa a 24 de Junio de 1:987

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA



Sr. Secretario del Ayuntamiento de

Bewmantell





JUNTA ELECTORAL DE ZONA
VILLAJYOYOSA

ACTA DE PROCLAMACION DE ELECTOS:

Siendo las doce horas del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete en Villajoyosa y reunidos los miembros de la Junta Electoral de Zona bajo la presidencia de D. JOSE LUIS RUIZ ROMERO, de los vocales D. JUAN FRANCISCO LOPEZ DE HONTANAR SANCHEZ, D. DOMINGO TASA MARTINEZ, D. RAFAEL GALIANA SELLES, D. SATURNINO SERRA PONT, asistido de mi la Secretaria, se procede aconforme a lo prevenido en el artículo 108 3º de la LEY Electoral General y en lo referente al Municipio de BENIMANTELL.

cuyo escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Número de electores: 360.

Votos válidos: 250.

Votos nulos: 16.

Votos en Blanco: 36.

Votos obtenidos por candidaturas:

P.S.O.E.- 214. Escaños- SIETE.

En su virtud se acuerda proclamar electos a los componenets, de las siguientes candidaturas;

P.S.O.E.: FELIPE MIRALLES SOLBES
ENRIQUE VIDAL PONSODA
ROSARIO RECH GRANERO
CARMEN BALAGUER SOLBES
JOSE FEDERICO PEREZ SORIANO
JOAQUIN PONSODA ESCORTELL
JOSE MIGUEL GADEA PASCUAL.

Proclamados **ELECTOS** en alta voz por el Sr. Presidente de esta Junta Electoral de Zona y entregadas sus correspondientes credenciales, mandando el mismo la extensión de la presente por triplicado a los efectos oportunos, con lo que se dá por terminado el acto.

En Villajoyosa a veintá de junio de mil novecientos ochenta y siete.



Fdo. D. JOSE LUIS RUIZ ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE
ZONA DE VILLAJOYOSA.

Ante mí: Emilia Moreno
Gamacho, Secretaria.

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo 1:	215.759' Pts
- 2:	373.000' -
- 3:	200.000' -
TOTAL	788.759' Pts

B) DEDUCCIONES

Parte legalmente aplicable del
sobrante de liquidación del ejercicio
anterior

1.746.669 L Pts

TOTAL DEDUCCIONES

788.759' -

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el Art. 15.º del Decreto - Ley 3/1981, de 16 de Enero, en relación con el art. 13.1. del mismo Cuerpo Legal.

Certificaciones finales de obra. - Por unanimidad se acordó aprobar la certificación nº 2 (liquidación) de la obra Urbanización Parcial en Benimantell, incluida en el P.P. de O.O. y S.S. de 1982, y que ha sido presentado debidamente diligenciada por el contratista y suscrita por el mismo y el ingeniero director de la obra. Al propio tiempo, se acordó su remisión a la Excm. Diputación Provincial para el cobro de la correspondiente subvención, concedida a tal fin.

Asunto Cámara Local Agraria. - Se tomó el acuerdo, por unanimidad de acordar gratuitamente a la Cámara Local Agraria de Benimantell la dependencia municipal sita en la planta 1ª de la Casa Consistorial junto al salón de sesiones. Se facultó al Sr. Alcalde para la redacción del correspondiente contrato, con las condiciones que estimase convenientes, y siempre y cuando no lesionase los intereses del Ayuntamiento, dejando bien entendido que el Ayuntamiento podrá disponer de nuevo de la mencionada dependencia poniendo en conocimiento de la Cámara Agraria esta circunstancia, con tres meses al menos de antelación.

Escrito Luis Sánchez Sevilla. - Se acordó por unanimidad remitir a

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Juan Ribes Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente expresado, se reunen los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes; el objeto de la reunión, es celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el Acto, de orden de la Presidencia, se procedió a la lectura del borrador del Acta de la anterior sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratándose los temas siguientes:

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión, así como los principales Edictos insertos en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Guardería Infantil. - Visto el escrito presentado por un grupo de vecinas de la localidad solicitando se interesase la Corporación ante los Organismos competentes, sobre la posibilidad de creación de un Aula de Pre-escolar en Benimantell, o en su defecto la posibilidad de subvención por algún Organismo o el propio Ayuntamiento, de la citada Guardería. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó tomar en consideración el mencionado escrito y gestionar las oportunas medidas al efecto.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y frns. previamente informados por la Secretaría-Intervención, con consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.



Handwritten signatures of the attending officials, including the Mayor (Felipe Miralles Solbes) and several council members (Francisca Botella Plá, Juan Ribes Pascual, Enrique Vidal Ponsoda, Justo Bou Pascual, Rosario Rech Granero, Joaquín Ponsoda Escortell, and Vicente Solbes Balaguer).

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTBRE DE 1.983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Juan Ribes Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bov Pascual

D. Joaquim Ponsoda Escartell

D.ª Rosario Rech Granero

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a veintinueve de Septbre de 1.983, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa-Consistorial los señores Concejales anotados al margen, estando presidida la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

Declarado abierto el Acto, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del día, fueron tomándose los siguientes acuerdos:

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Aprobación definitiva del Expedte. n.º uno de modificaciones de Crédito en el Presupuesto Ordinario. - Se procedió a la aprobación definitiva del expediente n.º uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1.983, que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de veintinueve de Agosto de 1.983. Por el Sr. Secretario se da cuenta de no haberse producido reclamaciones en la exposición al público del mencionado expdte. En consecuencia, por unanimidad se acordó elevar a definitiva la aprobación inicial del Expedte. n.º uno de modificaciones de Crédito, fijando los aumentos y deducciones de créditos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	DENOMINACION	Pesetas
	A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
1.ª	Remuneraciones de personal	215.759 ¹
2.ª	Compra de bienes y servicios	373.000 ¹
6.ª	Inversiones reales	200.000 ¹
	TOTAL AUMENTOS	788.759 ¹

B) DEDUCCIONES

Parte del sobrante de la liquidación del
anterior ejercicio 788.759

TOTAL DEDUCCIONES 788.759

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS 788.759

TOTAL DEDUCCIONES 788.759

NIVELADO

Asimismo quedó acordado que el expediente aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el Art. 13.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de Enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición se ceditan sendas copias del Expte. a la Admón. del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Ordenanzas Fiscales: Se da cuenta de los expdes. instruidos con motivo del establecimiento o modificación de varias exacciones Fiscales para el próximo ejercicio de 1984

- 1.ª Modificación de la Ordenanza Fiscal de Abastecimiento de Aguas Potables y sus tarifas.
- 2.ª Creación de la Ordenanza Fiscal por licencias Urbanísticas y Obras menores y sus tarifas.

Y resultando justificada la necesidad de los nuevos ingresos para atender el aumento de los gastos municipales, considerando que, en la tramitación de los respectivos expedientes se han cumplido todos los requisitos legales, la Corporación, visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad de los asistentes que forman la mayoría absoluta legal exigida en el art. 7.17 de la Ley de Régimen Local, aprobar la imposición, tarifas y Ordenanzas de las exacciones fiscales antes mencionadas, y que se sigan los trámites exigidos por la ley.

Materia Deportiva. - Por unanimidad de todos los asistentes, vista la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para ayudas a Municipios, al objeto de adquirir material deportivo, se facultó al Sr. Alcalde a suscribir todos los documentos necesarios para gestionar.

la inclusión de este municipio en el citado Plan.

Calendario Laboral para 1984. - Se acordó fijar para el próximo año 1984, los días festivos 19 y 20 de Octubre, 1er y 2o días de Fiestas de Octubre; comunicar esta resolución a la Delegación de Trabajo, a efectos de su constancia en el Calendario Laboral de Fiestas de este municipio.

Camino Clot del Pi - Trestellador. - Visto el expediente instruido a D. Luis Sánchez Sevilla, con motivo de la comprobación efectuada por la inspección municipal por haber realizado clandestinamente y sin licencia, o sin ajustarse a las condiciones señaladas en la misma, obras consistentes en:

- Construcción de una edificación junto a la vivienda de su propiedad.
- Construcción de una valla de obra, colocación de una puerta y cercado metálico, que impide el libre paso por el camino que discurre entre el Clot de Pi y el Trestellador.

RESULTANDO que esta Alcaldía dio audiencia al interesado para que manifestase cuales eran las razones que le habían impulsado a construir sin licencia o sin ajustarse a la misma.

RESULTANDO que con fecha 20 de Julio de 1983, esta Alcaldía decretó se le concediese a D. Luis Sánchez Sevilla un plazo de DOS MESES (2), a partir de la reapición del Decreto, para que solicitase en legal forma la citada licencia de Obras.

RESULTANDO que ha transcurrido el plazo indicado, desde la notificación del mencionado Decreto, sin que se haya solicitado en legal forma la citada licencia de Obras.

CONSIDERANDO que en la tramitación de todo el expediente de referencia se han observado las prescripciones legales. Este Ayuntamiento acuerda en uso de las atribuciones que le confiere la vigente Ley del Suelo, la denegación de las citadas obras, concediendo al interesado un plazo de 30 días

(TREINTA) para que la efectue y advirtiéndole que transcurrido dicho plazo, que empieza a contar desde la recepción del escrito de comunicación del Acuerdo, la realizará el personal municipal con gastos a su costa, conforme determina el Art. 184-4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 9 de Abril de 1.976.

Asimismo se acordó remitir copia de este acuerdo al interesado a los efectos legales que procedan.

Pagos: Se autorizó el pago de los diferentes recibos y fras. previamente informados por la Secretaría-Intervención, y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.



B. Botella

Joaquín Benjumea

Eui

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1983

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Juan Ribes Pascual

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rah. Granero

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas del día diez de Octubre de 1983 se reúnen los Sres. Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto y tomando la palabra el Sr. Alcalde, se manifestó que el único y exclusivo motivo de esta reunión era tratar el tema de la adhesión al Equipo Comarcal de Servicio Social de Base, que formado por todos los Municipios de la Comarca tendría su sede en Callosa de Ensarria.

Después de una breve discusión y exposición del tema, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

- Adherirse al citado Proyecto de Creación de un Equipo Social de Base, aceptando las obligaciones tanto económicas como de otro tipo.
- Reservarse el derecho a rescindir el presente acuerdo si en fechas futuras el mencionado equipo y la labor que desempeñan se considerase insuficiente o innecesaria para las necesidades locales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico.



Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor (Felipe Miralles Solbes) and several council members, over the official stamp.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1.923

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.º Francisco Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bov Pascual

D. Joaquín Ponsoda Escotell

D.º Rosario Rech Granero

Secretario

D. Vte. Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El motivo de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el Acto, de orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratándose los siguientes puntos:

Correspondencia. - Se dio lectura a los pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Obras Camino del Planet. - A moción de la Alcaldía se propuso que a la mayor brevedad posible se procediera al cobro de las Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras mencionadas.

Obras en el Cementerio Municipal. - Se acordó por unanimidad ejecutar las obras de adelantamiento general del citado Cementerio.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y fras. previamente informados por la Secretaria-Intervención y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria celebrada el 24 de Novbre. de 1983

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bov Pascual

D. Joaquín Ponsoda Escartell

D.ª Rosario Roca Gramero

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria pública, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratándose los puntos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a la correspondencia recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Industria de panadería. - Se dió cuenta de la instancia presentada por D. Joaquín Martínez Solbes para obtener licencia de Apertura del establecimiento dedicado a panadería, por cambio de titular. Se acordó iniciar la tramitación del oportuno expediente.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y fras. previamente informados por la Secretaría-Intervención, y que tienen consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, de que certifico:



Handwritten signatures of the attending officials, including the Mayor (Felipe Miralles Solbes) and several council members (Francisca Botella Pla, Enrique Vidal Ponsoda, Justo Bov Pascual, Joaquín Ponsoda Escartell, and Rosario Roca Gramero). The signatures are written in dark ink over the printed names.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1983

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Pomoda

D. Justo Bor Pascual

D. Joaquín Pomoda Escartell

D.^a Rosario Reda. Granero

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benimantell, siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores señados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes. El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia: Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E., dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Licencia de Apertura. - Se dió cuenta de la instancia presentada por D.^a Concepción Balaguer Pascual en solicitud de licencia de Apertura de un establecimiento destinado a Venta Menor de Comestibles con emplazamiento en Pza. Mayor, 4 y no sujeto a la calificación y demás prescripciones del Reglamento de 30-11-1961. Por el Sr. Alcalde se comunicó que ya se había instruido el oportuno Expediente, con los informes y demás documentación, en consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la referida licencia, previa la liquidación de la correspondiente Tasa.

Asunto Pista Polideportiva. - Se dió cuenta de la comunicación de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica la aprobación de la obra referida y se solicita la remisión de 2 ejemplares del Proyecto Técnico correspondiente.

Por unanimidad se acordó encargarse la redacción del mencionado Proyecto Técnico al Ingeniero de Caminos, D. Juan-Francisco Ferrándiz Dauder.

Obras en el Cementerio Municipal. - Por el Sr. Alcalde se comunicó al resto de la Corporación que el Ayuntamiento había recibido sendos donativos de 100.000' y 32.900' Pesetas por parte de D. Francisco Miras y D. Vicente Pomroda Miralles respectivamente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar los citados donativos y agradecer públicamente los mismos. Al propio tiempo se acordó comunicar por escrito el contenido de este acuerdo y remitir la correspondiente Carta de Pago.

Licencias obras menores. - Se dió cuenta de la instancia presentada por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, por la que se solicita licencia de Obras para reforma de la Oficina que la mencionada Entidad tiene en esta localidad.

Por unanimidad de los sres asistentes se acordó en principio conceder la mencionada licencia de Obras, siempre y cuando no afecte a toda clase de estructura, y que las fachadas exteriores se ajusten a las vigentes Ordenanzas.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informadas por la Secretaría - Intervención y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se declaró levantada la Sesión, que es firmada el acta que se extiende, por todos los asistentes, de que certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. P. Pella' and another that appears to be 'Joaquín Ponsa'.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bov Pasual

D.ª Rosario Roch. Granero

D. Joaquín Ponsoda Escotell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las diecinueve horas del día anteriormente citado, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa-Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, estando preside da la reunión por el Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es la celebración de Sesión Pública Ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el Acto, de la Orden de la Presidencia, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, el cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratándose los siguientes puntos:

Correspondencia: Se dió lectura a los pliegos de Correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión, así como las principales disposiciones insertas en el B.O.E. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Guardería Infantil. - Se puso de manifiesto, por parte de la Concejal de Servicios Sociales, la precaria situación económica de la Guardería Infantil de esta localidad. Después de una breve discusión, por unanimidad se acordó consignar en el Presupuesto de Gastos de 1984 una ayuda económica de seis mil pesetas, para condyuar los gastos que ocasiona la citada Guardería. Al propio tiempo se acordó solicitar de la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seg. Social, una ayuda económica lo mas amplia posible para el funcionamiento de la misma.

Asunto solar junto a Escuelas. - Por el Sr. Alcalde, se expuso, que debido a nearidades del Expedite instruido al efecto para adquirir la muncionala Finca, con el fin de proceder al otorgamiento de la Escritura Pública, fué necesario solicitar de un maestro de Obras de la localidad, valoración del terreno en cuestión, así como solicitar de la parte vendedora una oferta, todo ello por escrito. Así pues se acordó aprobar la valoración y la oferta, coincidentes en doscientos mil ptas. Adjuntarse los citados documentos al mencionado Expediente, y que sea comitido a la Notaría, para firma de la correspondiente Es-

critura Pública de Compra-Venta. Se facultó al Sr. Alcalde para la Firma de la misma.

Préstamo Caja Crédito para Cooperación. - Por unanimidad de todos los asistentes y a moción de la Alcaldía, se tomó el siguiente:

1.º Solicitar de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, la concesión de un anticipo de DOS MILLONES de pesetas con destino a las obras del "LOCAL SOCIAL PARA LA 3.ª EDAD"

2.º El Ayuntamiento se compromete a ofrecer en garantía del reintegro del anticipo todos los recursos que a tal fin señale el Consejo de Administración de la Caja de Crédito.

3.º El Ayuntamiento faculta expresamente a su Alcalde-Presidente para formular la solicitud de anticipo y gestionar cuantos trámites sean precisos en Orden a la formación o formalización de la operación de referencia.

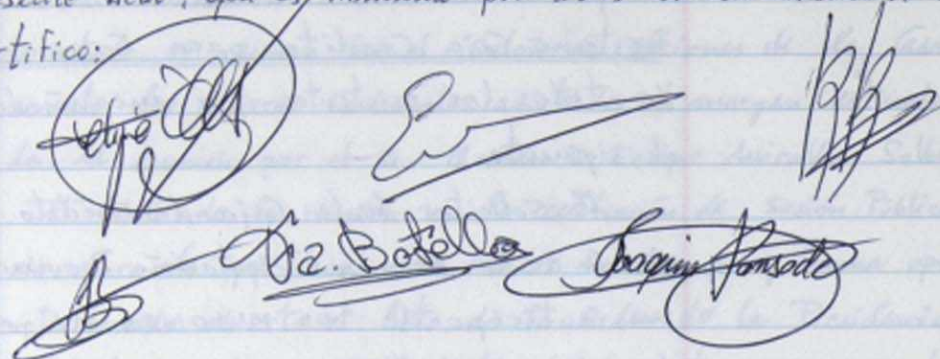
Industria de Panadería. - Dada cuenta del Expediente que se instruye a instancia de D. Joaquín Martínez Solbes, solicitando licencia de Apertura para establecimiento de Panadería, con emplazamiento en Cra. d'Alcoi, 15.

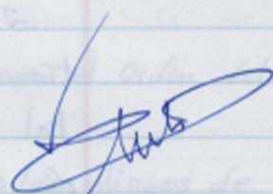
Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad o en sus proximidades no existen otras industrias análogas que puedan producir efectos aditivos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Emitir su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Conselleria del Interior de la Generalidad Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la

Sesión siendo las veintuna horas, de la que se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los concurrentes, de que certifico:


D. Botella
Joaquín Ponsoda



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23-DE FEBRERO DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Eca. Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Resario Rech Granero

D. Justo Bou Pascual

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vte Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones de la Casa-Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado se reúnen los señores expresados al margen con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Dedando abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Entrando en el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes puntos:

Correspondencia. - Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la anterior Sesión, así como de los principales Edictos insertos en el B.O.P. dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983. - Fue presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983, y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación, con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31.12.83 _____ 1.857.442 Ptas

Restos por cobrar en igual fecha _____ 5.896 L -

SUMAN _____ 1.863.338 Ptas.

Restos por pagar en igual fecha

2.568! Pts

SUPERAVIT1.860.770! Pts

Revisión del Catastro de Urbana. - A moción del Sr. Alcalde, se presentó la oferta de la Empresa especializada Unitec N.I.F. E03.114949, para realizar los trabajos de actualización del Catastro de Urbana de este Municipio. Previa la lectura de la propuesta de la mencionada empresa, por unanimidad de todos los asistentes se acordó aceptar la misma, en atención de que dispone de un equipo suficiente para realizar dichos trabajos y de la experiencia probada de la misma, en diversos Municipios de la Comarca.

Se facultó al Sr. Alcalde para formalizar el correspondiente contrato de prestación de servicios con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: Unitec se compromete a realizar los trabajos de Actualización Catastral Urbana mediante equipo competente y a plena satisfacción del Ayuntamiento, y durante el periodo de tiempo mas breve que sea posible, a razón de 1.000! Pts (mil pesetas) por unidad urbana (vivienda o local) de las existentes en el casco urbano y 1.200! Pts (mil doscientas) unidad de las existentes en diseminado.

Segunda. - la Empresa se compromete a realizar los trabajos atendiendo a las normas y directrices señaladas por el Sr. Arquitecto del Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribución Territorial Urbana de la Delegación de Hacienda de Alicante.

Tercera. - la Empresa se compromete a realizar digo rectificar todos los errores mecánicos que puedan producirse en la confección de los documentos correspondientes, presentarlos para que sean revisados y valorados por el Sr. Arquitecto del Consorcio y entregarlos para que sean mecanizados.

Cuarta. - El pago de los trabajos se realizará de la si-

quiente forma: El 70% del importe total a la entrega de los trabajos al Sr. Arquitecto del Consorcio para comprobación y valoración de los mismos y previa certificación del mismo, el 30% restante a la entrega de las liquidaciones a este Ayuntamiento, para el reparto a sus interesados con lo que quedarán terminados los trabajos.

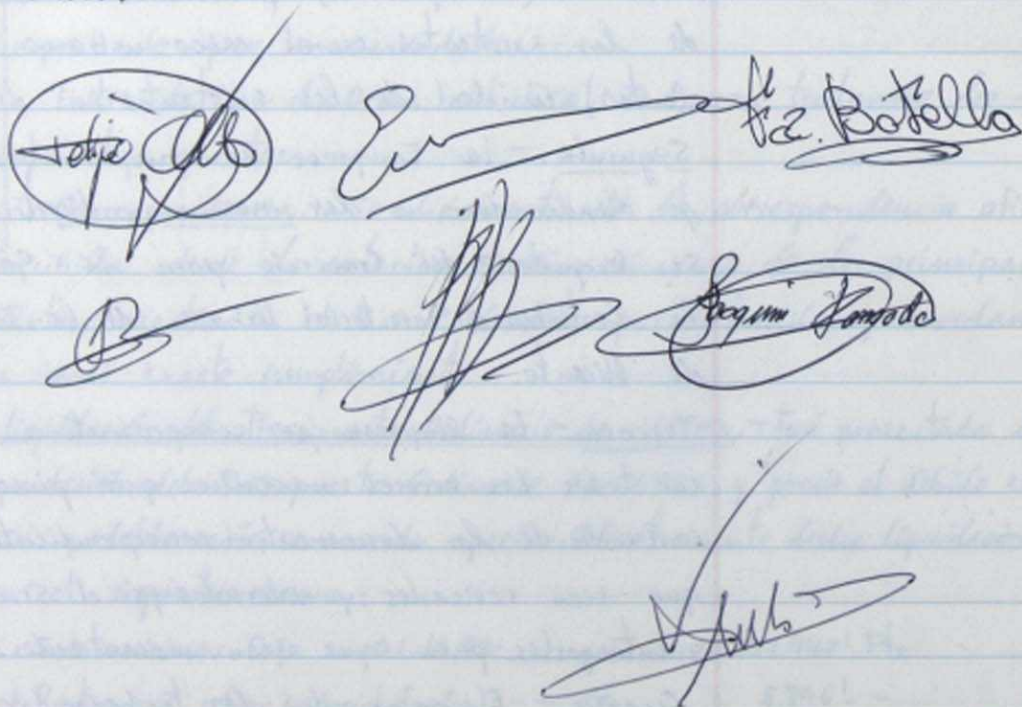
Quinta: En lo no previsto en este Contrato se estará a las disposiciones reglamentarias en vigor.

Agencia de lectura.— Por el Sr. Concej. de Cultura se comunicó la concesión por parte de Conselleria de Cultura del lote inicial o fundacional de libros, compuesto de 557 volúmenes.

Por unanimidad de los asistentes, se acordó solicitar de la Conselleria de Cultura una subvención económica lo mas amplia posible, para adquisición y dotación del mobiliario de la Agencia de lectura, acordándose inicialmente la adquisición por parte del Ayuntamiento.

Pagos: Se autorizó el pago de diferentes recibos y tras, previamente informados por Secretaría-Intervención, y con la debida consignación presupuestaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se declaró levantada la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que hallandola conforme, es firmada por los concurrentes, de lo que certifico:



Handwritten signatures of the attendees at the meeting, including names like Botella, Segura, and others, some enclosed in circles or ovals.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1984AsistentesAlcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

ConcejalesD.^a Francisca Botella Bov

D. Enrique Vidal Pomada

D. Justo Bov Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Pomada Escotell.

Secretario

D. Vicente Solbes Balguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintinueve de Marzo de 1984, se reunió en el Salón de Sesiones los señores anotados al margen, el objeto de la reunión, es celebrar Sesión Ordinaria pública, a la que fueron citados en su tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente, y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los Acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

Mobiliario Agencia de lectura. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó la adquisición del mobiliario necesario para el buen funcionamiento de la misma; al propio tiempo se acordó solicitar una subvención económica lo más amplia posible con el fin de coadyuvar el gasto anteriormente referenciado, a la Conselleria de Cultura de la Generalidad Valenciana.

Anticipo reintegrable de la Caja de Crédito para Cooperación:

Conocer la comunicación de la Caja de Crédito para Cooperación de la Excm. Diputación Prov. de Alicante, en que se participa la concesión de un anticipo reintegrable sin intereses por un importe de 2.000.000 Ptas (Dos millones) con destino a las obras del "Local Social para la 3ª edad."

También se aceptan las condiciones rectoras de dicho anticipo, que son las siguientes:

1ª La Caja de Crédito Prov. para Cooperación, de la

Diputación de Alicante otorga un anticipo reintegrable sin interés de 2.000.000 Ptas al Ayuntamiento de Benimantell para las obras del "Local Social para la 3ª Edad"

2º El importe del mencionado anticipo no podrá destinarse a otras finalidades distintas de la otorgada, salvo la autorización expresa del Consejo de la Caja y con los requisitos que en su caso estime oportunos exigir para salvaguardar la garantía del mismo y de los finos perseguidos por aquélla.

3º El plazo de amortización del anticipo reintegrable se fija en 10 años, la amortización se efectuará en 10 anualidades (Diez) de 200.000 Ptas. a partir del ejercicio de 1.985. En casos excepcionales el Consejo podrá otorgar un "Prórroga" hasta 3 años para el reintegro del anticipo. El Ayuntamiento podrá anticipar la amortización del anticipo comunicándolo a la Caja de crédito para reajustar las anualidades.

4º En caso de demora o impago de los ingresos las cantidades debidas denegarán el interés legal del dinero. A este efecto, se realizará una liquidación adicional que deberá ser abonada con preferencia a cualquier otro compromiso, conjuntamente con el compromiso de vencimiento de la anualidad vigente.

El abono de los plazos anuales y de las cantidades que pueda adeudar el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, habrán de hacerse efectivos en el domicilio de la Caja, correspondiendo abonar el primer plazo en el ejercicio económico subsecuente a aquel en que sea firmado el presente convenio y dentro siempre del mes siguiente como máximo a la fecha del vencimiento.

5º Si transcurrido el plazo de un año a partir de la firma del convenio, no hubiese dispuesto el Ayuntamiento, de la totalidad o parte del anticipo, se considerará anulada dicha concesión. Igualmente sucederá en caso de no haber in-

grerado en la Caja de Crédito la suma correspondiente a la o las anualidades de reintegro a que viene obligado dentro del plazo previsto en el párrafo 2º de la norma anterior, salvo que el Ayuntamiento justificara razonablemente la causa de la demora, y el Consejo así lo estimase.

6.ª la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante es considerada acreedor preterente del Ayuntamiento de Benimantell por razón del anticipo, gastos y cuanto le sea debido, respetando la prelación que establecan las disposiciones en vigor y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los siguientes recursos.

- Fondo Nacional de Cooperación Municipal
- Impuesto de Circulación de vehículos
- Abastecimiento de Aguas Potables.

7.ª El Ayuntamiento así mismo se compromete a otorgar por el mero requerimiento que a este efecto le haga la Caja de Crédito y en Favor de la Excm. Diputación Provincial el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para que dicha Institución perciba las cantidades que le sean liquidadas por la Hacienda Pública, con objeto de garantizar el reintegro de las anualidades. El poder tendrá carácter de irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele los compromisos derivados de la operación facultando al Sr. Alcalde para su otorgamiento.

Mientras esté en vigor el presente anticipo el Ayuntamiento no podrá sin consentimiento de la caja, reducir las consignaciones de los recursos indicados, ni alterarlos, rebajando sus tarifas y Ordenanzas.

Los recursos especialmente afectados, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, se

ran consideradas en todo caso como depósito hasta canalizar la deuda con la Caja de Crédito, no pudiendo destinarlos a otras atenciones, mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

8° Durante todo el tiempo de vigencia del presente compromiso el Ayuntamiento se obliga a emitir a la Caja anualmente certificación comprensiva de estar consignado en el Presupuesto Ordinario del ejercicio el importe de la anualidad.

También el Ayuntamiento, mientras no se cancele la deuda deberá comunicar al Consejo de Administración todos los acuerdos que afecten a los recursos o medios dados en garantía del anticipo.

Si la recaudación de los recursos que sirven de garantía experimentasen detrimento en relación con la recaudación correspondiente, al precedente ejercicio el Ayuntamiento vendrá obligado a ampliar o sustituir o denotar de lo que establezca el Consejo. También será sustituida la garantía basada en recursos que por cualquier circunstancia dejaran de exaccionarse.

Tampoco el Ayuntamiento podrá reducir el tipo de gravamen de las exacciones fijadas como garantía mientras esta subsista.

9° Si el Ayuntamiento incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, esta certificación que acredita la existencia y exigibilidad de tales obligaciones cobrará el carácter de documento ejecutivo respecto a los recursos especialmente efectuados en garantía de la operación.

El embargo de los fondos del Ayuntamiento moroso afectará a los recursos fijados como garantía.

Si los recursos efectuados en garantía correspondieren a recargos, participaciones u otros conceptos que el Estado satisfaga a las Corporaciones deudoras, la

Caja delegará en la Diputación, para que ésta haga uso de la facultad de subrogarse en el cobro de los mismos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, para resarcirse del desembolso.

Si alguno de los recursos expresado fuera recaudado por la Diputación por cuenta de los Ayuntamientos deudores, tendrá facultad aquella a petición de la Caja, para retener el importe del desembolso.

10.ª Reiterando la dimora, sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá declarar resuelto el anticipo reintegrable sin interés con todas sus consecuencias y efectos, y proceder contra todos los recursos ofrecidos en garantía por el Ayuntamiento moroso, y si tales recursos fueran insuficientes, ampliar la exención a los demás hasta el límite de cobertura del total adeudado.

El Consejo de Administración podrá en todo momento comprobar la inversión del anticipo reintegrable sin interés en la finalidad para que fue otorgado.

Si advirtiese que se confiere distinta aplicación o que esta no se realiza al modo que exige la legislación vigente, tendrá facultad para declarar la rescisión del compromiso sin necesidad de resolución judicial. Tal acuerdo precisará audiencia previa del Ayuntamiento afectado.

Las facultades de inspección referidas en el párrafo anterior se extienden a verificar los documentos y libros de la Entidad Beneficiaria y a solicitar las certificaciones que conluzcan convenientes a dichos fines.

11.ª En relación a lo dispuesto en el art. precedente a requerimiento de la Caja, el Ayuntamiento estará obligado a remitir copia del Proyecto Técnico o Memoria Valorada y en todo caso el Presupuesto y el Acuerdo de

adjudicación de la obra.

12.º Por la aceptación de estas bases la Corporación Municipal asume la obligación de comeniar cuantos acuerdos afecten a los recursos que garantizan su reintegro en plazo no superior a cinco días, a partir de su adopción, sin cuyos requisitos no serán aquellos ejecutivos.

13.º Serán de cargo del Ayuntamiento los gastos de formalización de la operación de cesión de fondos y demás accesorios que la operación origine hasta la total amortización de la deuda.

14.º Todos los trámites, actuaciones y resoluciones derivadas y relacionadas con las operaciones de anticipos y en general los que concierne, a esta Caja de Crédito tienen carácter exclusivamente administrativo, y la competencia en todo caso será de los Organos, Tribunales y Autoridades correspondientes de Alicante.

15.º Las peticiones de fondos, con cargo al mencionado anticipo se comunicaran por medio de oficio, suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario Municipales, debiendo acompañar Certificación de Obra, debidamente suscrita por técnico competente.

16.º En lo no dispuesto en este Convenio se estará a lo dispuesto en el Estatuto de la Caja de Crédito aprobado por la Diputación Provincial.

Licencia de apertura. - Dada cuenta del expdo. que se instruye a instancias de D. José Gadea Solbes, solicitando licencia de apertura de Carnicería, con emplazamiento en Cra. d'Alcoi, n.º 6.

Considerando: Que cumplidos los trámites previos, y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas.

que puedan producir efectos aditivos; por unanimidad se acuerda: Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expdo. completo a la Comisión de Actividades Calificadas.

Guardería Infantil.— A moción de la Alcaldía, y después de una breve discusión, por unanimidad, se acordó solicitar en su momento, de la Consellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, las ayudas económicas necesarias para el funcionamiento de la Guardería Infantil de esta localidad.

Al propio tiempo se acordó coordinar el funcionamiento de la mencionada Guardería Infantil con la expresada Dirección Gral. de Servicios Sociales, en lo referente a Planes de Trabajo y funcionamiento general de la misma, así como justificar debidamente la ayuda económica que se conceda.

Así mismo se facultó al Sr. Alcalde, para que suscribiese toda la documentación necesaria para solicitar la mencionada ayuda económica.

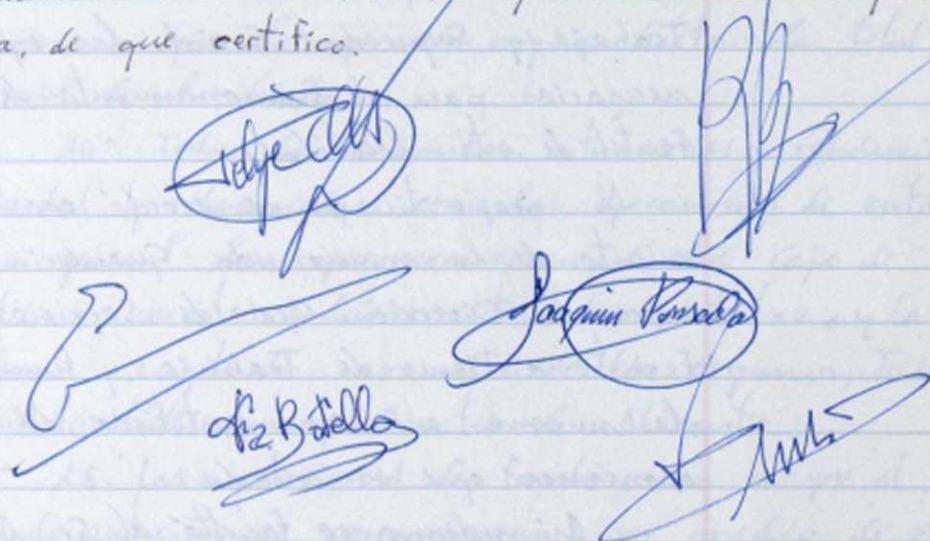
Instalaciones Deportivas.— Por unanimidad de los asistentes, se acuerda solicitar la inclusión de la obra "Construcción de Vestuarios, Almacén y Gradas" en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, anualidad de 1.984. Se acuerda solicitar una subvención de 2.600.000^l Ptas. comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la cantidad de Ptas. 214.870^l Ptas. hasta completar el importe total de las obras, según Memoria Valorada, suscrita por Técnico Competente.

Licencias de obras menores.— Por unanimidad de todos los asistentes, se concedir licencia de obra menor a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia para obras de remodelación de su oficina en Pza. Mayor, n.º 11; así mismo a D. José Solbes Solbes para remodelación de la

vivienda de su propiedad en Pta. Major. 2.º quedando su-
peditadas estas licencias de Obra Menor a que en las
referidas obras no se afecten las estructuras básicas de
las edificaciones.

Pagos. - Se autorizaron los pagos de varios recibos y
Fras. previamente informados por Secretaría-Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se declara
levantada la Sesión, de la que se extiende la presente Ac-
ta, de que certifico.

The block contains five handwritten signatures in blue ink. From top left to bottom right, they are: a signature circled with a flourish, a signature that appears to be 'Joaquín Ponsada', a signature that appears to be 'Francisca Botella', a signature that appears to be 'Justo Bou Pascual', and a signature that appears to be 'Vicente Solbes Balaguer'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá.

D. Enrique Vidal Ponsada

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsada Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas treinta minutos del
día veintiseis de Abril de 1984, se reúnen en el Salón de Sesiones
los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es cele-
brar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiem-
po y forma oportunas.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dió
lectura al borrador del Acta de la Anterior Sesión, el cual se
aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el
Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de co-
rrespondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como
a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose
por enteradas y acordando su mas exacto cumplimiento.

Plan de Obras y Servicios de 1984. - Se dió cuenta de la mo-

ción de la Alcaldía, por la que se propone la conveniencia de que sea solicitada a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la inclusión de la Obra " Construcción de un Depósito de 23.000 m³ ", por tratarse de una obra que reviste carácter de urgencia y con un marcado acento social.

La Corporación Municipal, en virtud de la propuesta y después de la correspondiente deliberación y el estudio conveniente, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, la obra " Construcción Depósito ".

2.º.- Aceptar la valoración de la obra descrita en la Memoria Valorada, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la cantidad de 500.000' - pts. para coadyuvar a la financiación de las obras.

Obras de Reforma en el Centro de Higiene Rural..- A moción de la Alcaldía y visto el escrito de la Consellería de Sanidad de la Generalidad Valenciana, y habida cuenta de la necesidad de realizar obras de reforma en el Centro de Higiene Rural de esta localidad, por unanimidad de todos los asistentes, se acordó:

1.º.- Solicitar de la Dirección General de Planificación sanitaria, la inclusión de la obra de reforma del Centro de Higiene Rural de Benimantell, sito en la Cra. d'Alcoi, 22, en los planes de ayudas o subvenciones a tal fin.

2.º.- Aprobar el presupuesto formulado por el Maestro de Obras D. Vicente Ponsoda Miralles, sobre las obras en cuestión, por un importe de 889.000' - pts.

3.º.- Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de 750.000' - pts.

4.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención concedida y el costo real de la obra, así como al abono de los honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a destinar el citado Centro a fines sanitarios, por un tiempo superior a treinta años.

6°.- Comprometerse el Ayuntamiento a gestionar y administrar el Centro.

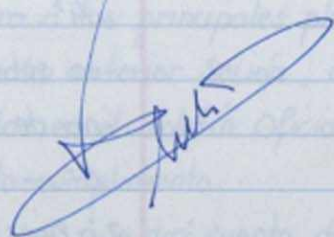
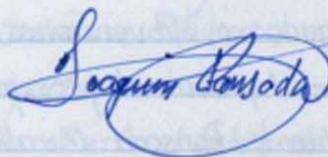
7°.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento, a que pueda realizar todas y cada una de las gestiones necesarias."

Cruz Mérito Agrícola Sr. Alcalde.- Se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Cancillería de la Orden Civil del Mérito Agrícola con fecha 5 de Enero de 1982 por la que se otorga al Sr. Alcalde - Presidente D. Felipe Miralles Solbes la Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola. Queda registrado dicho título en el folio 409 del Libro 1 del Registro de dicha Cancillería.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los asistentes y la abstención del Sr. Alcalde acordó la adquisición de la Insignia correspondiente con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento, para su entrega a D. Felipe Miralles Solbes.

Pagos.- Se autorizaron los pagos de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se declaró levantada la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO
DE 1984

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

ConcejalesD.^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día treinta y uno de Mayo de 1984, se reúnen en el Salón de Sesiones los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la Anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el orden del día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Aprobación Presupuesto Ordinario para 1984. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1984, con el resumen que se detalla seguidamente, y con el acuerdo expreso de que en caso de no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

ESTADO DE GASTOS

capitulos	denominación	pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	1.155.000
1.	Remuneraciones del personal	1.155.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.100.290
3.	Intereses	-
4.	Transferencias corrientes	127.396
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	3.349.420
7.	Transferencias de capital	-
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-

Total del Presupuesto Preventivo

5.732.106

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	550.000
2.	Impuestos indirectos	263.186
3.	Tasas y otros ingresos	630.000
4.	Transferencias corrientes	1.500.000
5.	Ingresos patrimoniales	64.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	2.824.920
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-
Total del Presupuesto Preventivo		5.732.106

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Rectificación Padrón Municipal de habitantes. - Se acordó aprobar previo examen y deliberación la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31/3/84.

Pagos. - Se autorizaron los pagos de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención, y que tienen consignación específica en el vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto' la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Plá

D.^o Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de 1984, se reúnen en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la Anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Plan Provincial de Caminos Rurales 1984 de la Exma. Diputación Provincial. - Se tomó el acuerdo, por unanimidad de todos los asistentes, de solicitar a la Exma. Diputación Provincial de Alicante la inclusión del Camino "Fontes - Colmenot" en el Plan de Caminos Rurales de la presente anualidad.

Al propio tiempo se facultó al Sr. Alcalde para que suscribiese toda la documentación que fuera necesaria a tal fin.

Obras Local Social. - Por unanimidad de todos los asistentes y a moción de la Alcaldía, se acordó solicitar de la Dirección Gral.

de Servicios Sociales, dependiente de la Conselleria de Sanitat, treball y Seguritat Social la ayuda institucional para la ejecución de la obra mencionada, con los siguientes compromisos:

a) Coordinarse con la Dirección Gral. de Servicios Sociales en la planificación que ésta elaborase.

b) Someterse al control público mediante la presentación del plan de trabajo, el seguimiento técnico y la justificación económica.

c) No variar los fines del Centro a que se destina la subvención en un periodo inferior a 30 años.

d) Comunicar a las personas atendidas o a sus representantes legales la concesión de la ayuda.

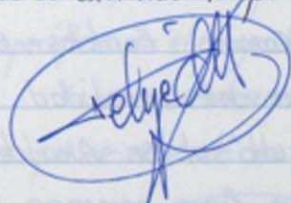
e) Obligarse a requerimiento de la Dirección General de Servicios Sociales, a colaborar en la satisfacción de la demanda de Servicios, respetando siempre las características de la Entidad y la adecuada calidad de los Servicios.

Obras del Ayuntamiento de Guadalest. - Se dió cuenta de haberse comprobado que por el Ayuntamiento de Guadalest se estan realizando obras sin licencia en la finca rústica de su propiedad, y por unanimidad de todos los asistentes se autorizó al Sr. Alcalde a que dirigiese escrito al Ayuntamiento de Guadalest, requiriéndole para que solicite la preceptiva Licencia de Obras ante este Ayuntamiento.

Bancos de ICONA. - A título informativo se dió cuenta de la cesión por parte del ICONA de varios bancos rústicos con destino a paraísos naturales de este Término Municipal.

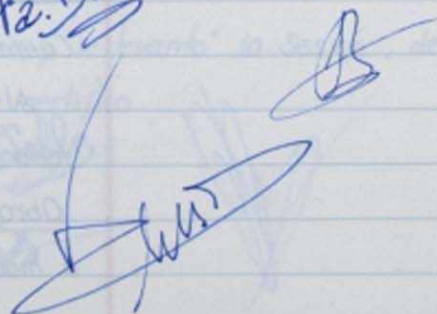
Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.


Begoña Pomada




D. Botella



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintisiete de Julio de 1984, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dio lectura al borrador del Acta de la Anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la Anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Bando Aguas. - Se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía consistente en la publicación de un Bando, prohibiéndose el uso del Agua Potable que suministra el Ayuntamiento para usos no domésticos, y en general solicitando al vecindario el uso comedido y responsable del Agua Potable, en evitación de posibles restricciones.

Instituto Geológico y Minero. - (IGME) Se dio cuenta de la visita del Sr. Ingeniero de la Exma. Diputación Provincial con el fin de recabar datos para la inclusión de este Municipio en los Planes del Instituto Geológico y Minero de España, con el fin de solventar el problema de la escasez de Agua Potable.

Pista Polideportiva. - Por unanimidad fue adjudicada directamente la obra "Pista Polideportiva" incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1983 de la Exma. Diputación Provincial, al Maestro de

Obras D. Vicente Ponsoda Miralles.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diversos recibos y facturas previa la debida información del Secretario - Interventor, y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botello Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día treinta de Agosto de 1984, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, las señores anotadas al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia . - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Asunto Sondeo del I.G.M.E. en Término Municipal de Benimantell . - Visto el escrito formulado por el Consorcio de Aguas de la Marina Baja solicitando autorización para que por el I.G.M.E. se realice un estudio hidrológico en la partida Barranc de l'Arc del Término Municipal y propiedad de Dña. Josefina López, este Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º Solicitar del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de la Marina Baja, que convoque una reunión entre los Municipios cuyos Términos Municipales están comprendidas en el acuífero de referencia, que a juicio de esta Alcaldía son: Benimantell, Guadalest, Benifato, Beniardá, Confrides, Alcolecha, Sella y Rellev, con el fin de coordinar las actuaciones en la materia de sondeos y prospecciones, puesto que cualquier acción individual de un Municipio podría tener repercusiones en los caudales de los otros.

2.º Solicitar del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de la Marina Baja que a la reunión citada en el anterior punto, asista un técnico cualificado, con el fin de explicar detalladamente el estudio hidrológico que sobre la zona ha realizado el I.G.M.E., y se someta a todas las cuestiones que le formulen los representantes de los Ayuntamientos citados.

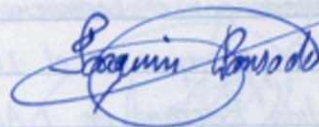
3.º Solicitar del citado Consorcio, que se remita un ejemplar del estudio hidrológico a este Ayuntamiento, para constancia del mismo.

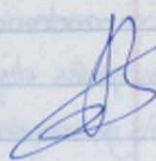
Asunto Jubilado de la M.U.N.P.A.L. . - Por unanimidad de todos los asistentes y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes se acordó abonar las prestaciones farmacéuticas y sanitarias del jubilado D. Rafael Bou Pascual perteneciente a la M.U.N.P.A.L.

Pagos . - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaria - Intervención.

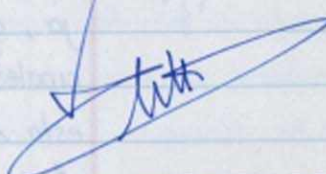
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.


Sr. Botella


Joaquín Ponsoda







SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE
DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escartell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintisiete de Septiembre de 1984, se reúnen en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Plan Provincial de Obras y Servicios. - A moción de la Alcaldía se propone la conveniencia de que sea solicitada a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la inclusión de la obra de "Construcción de Parque Público y Almacén Municipal" por tratarse de una obra que reviste un marcado

caracter social.

La Corporación Municipal, tras una breve discusión, y por unanimidad acuerda:

1.º - Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de la mencionada obra en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985.

2.º - Aceptar la valoración de la obra descrita con el compromiso de aportar la cantidad de 505.486' - pts. para coadyuvar a la financiación de las obras.

Expediente numero uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario de 1.984. - Visto el expediente núm. uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 18-09-1984.- Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario de 1984, calculado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto - Ley 11/79, de 20 de julio, y Real Decreto 2.159/79, de 3 de agosto, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber

A) Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios

Partidas		
Número	Denominación	Pesetas
171.7	Personal contratado	300.000
182.5	Asistenc. médico - farmacéutica a pens.	15.000
211.1	Material de oficinas	50.000
222.1	Conservación de inmuebles	50.000
241.1	Dietas y desplazamientos miemb. Corp.	50.000
254.6	Material técnico y especial	70.000

257.6	Suministro eléctrico Alub. Público	120.000
262.6	Conservación de instalaciones	600.000
421.6	Aportaciones a Consorcios	22.000
<u>Total Aumentos</u>		<u>1.277.000</u>
Resumen por Capítulos		
Capítulo 1º		315.000
Capítulo 2º		940.000
Capítulo 4º		22.000
<u>Total Aumentos</u>		<u>1.277.000</u>

B) Deducciones

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior que se ha de utilizar para financiar el aumento de créditos	Pesetas
	1.860.770
<u>Total Deducciones</u>	<u>1.277.000</u>

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14.1 del mismo Cuerpo Legal.

Licencia de Apertura. - Se dio cuenta de la instancia presentada por Roberto Gosálbez Cortes para la comercialización de productos alimenticios con ubicación en Mas del Retor, partida barranc de L'arch, Benimantell. Se acordó realizar la oportuna tramitación.

Modificación Ordenanzas. - Se acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con las nuevas tarifas que figuran en el Expediente.

Pagos. - Se autorizó el pago de los diferentes recibos y facturas, previamente informados por la Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto' la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a. Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a. Rosario Roch Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del dia veinticinco de Octubre de 1984, se reúnen en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a lo que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Dia fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por ente-

rados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Aprobación definitiva del Expediente número uno de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Ordinario de 1984. - Por el señor Secretario se da cuenta del estado actual del expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario con cargo al superávit de liquidación, en el que resultan cumplidas las siguientes actuaciones:

1. Que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de veintisiete de Septiembre de 1984. -
2. Que fue expuesto al público por quince días hábiles mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia" n° = 260 = de fecha 5-XI-1984, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.
3. Que durante el período de exposición al público del expediente No se han producido reclamaciones.

En consecuencia, por unanimidad. --

Se acordó elevar a definitiva la aprobación inicial del expediente n° uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1984, fijando los aumentos y deducciones de créditos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A) Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios.	
1º		315.000
2º		940.000
4º		22.000
	Total Aumentos	1.277.000
	B) Deducciones:	
	Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior que se ha de utilizar para financiar el aumento de créditos.	
	Total Deducciones	1.277.000

Resumen :

Total Aumentos	L. 277.000
Total Deducciones	L. 277.000
	Nivelado

Asimismo quedó acordado que el expediente aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Inventario de Bienes. - Por unanimidad se acordó la inclusión en el mencionado Inventario de varias posesiones que no figuran en el mismo, acordándose al propio tiempo actualizar los valores del mismo.

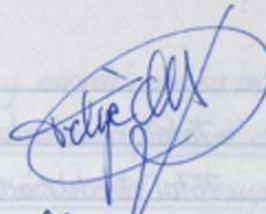
Material deportivo. - Por unanimidad se acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial la inclusión de este Municipio en la Anualidad de 1984 del Plan de Dotación de Material Deportivo a los Municipios de la Provincia.

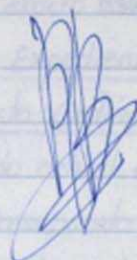
Modificación de línea de viajeros. - Se acordó por unanimidad remitir a la Jefatura Territorial de Transportes de Alicante, reclamación sobre la solicitud de modificación de calendario solicitado por la empresa "Automóviles La Alcoyana" en el actual servicio Alcoy - Cuatretondeta - Guadalest, modificación que a juicio de este Ayuntamiento perjudica considerablemente a este Municipio.

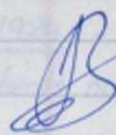
Licencia de obras para construcción de pozo. - Se acordó dejar sobre la mesa para posterior estudio, la solicitud del Consorcio de Aguas de la Marina Baja, solicitando autorización para sondeo y aforo de un pozo en la partida "Barranc de L'Arc", acordándose que por parte de técnicos del IGME y del Consorcio se detallen los aspectos técnicos del mismo, así como las ventajas para este Municipio.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

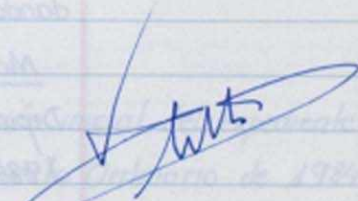
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.


F. Botella






Joaquín Ponsoda



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de 1984 se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

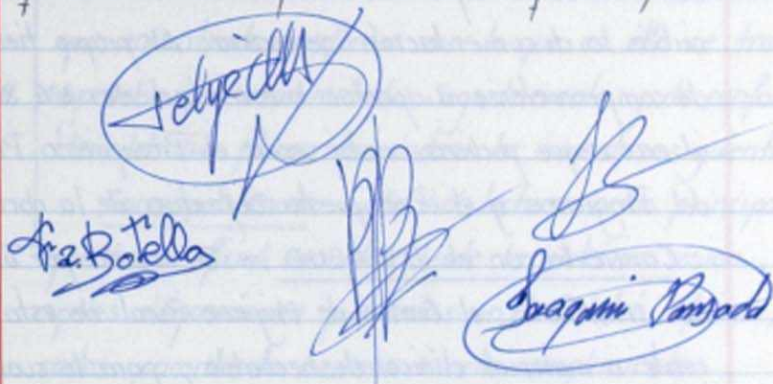
Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

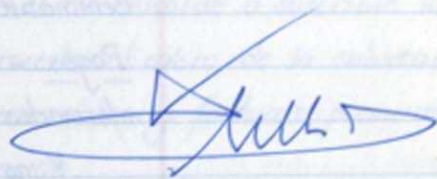
Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.). - Se dió cuenta de las gestiones de la Alcaldía, con respecto a la formación de un Centro de Iniciativas Turísticas, en colaboración con los demás Ayuntamientos del Valle de Guadalest y otros varios de la Marina Baja.

Certificación de Obras . - Aprobación de la Certificación N° 3 (liquidación) de la Obra "Pista Polideportiva en Benimantell" incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, ejercicio de 1983.

Pagos . - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión, de lo que se extiende la presente Acta de que certifico.





SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1984

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.º Francisco Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.º Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escartell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de 1984, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública, a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión el cual se aprobó por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia . - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

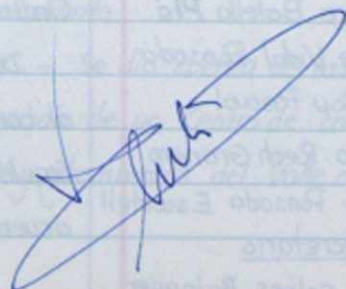
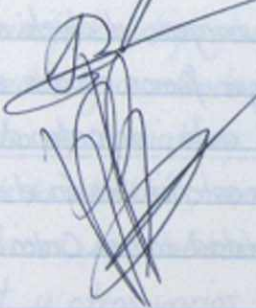
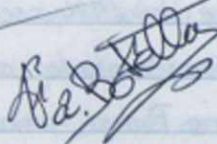
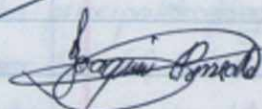
Plan Instalaciones Deportivas de 1985 . - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó solicitar la inclusión de la obra "Frontón en Benimantell" en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas año 1985 de la Excm. Diputación Provincial. Se autorizó a la Alcaldía para suscribir la documentación necesaria. Al propio tiempo se tomó el acuerdo de comprometerse a aportar la cantidad de 286.800'-pts o en su defecto el exceso que pudiera existir entre el Presupuesto Previsto para la confección del Programa y el Presupuesto Definitivo de la obra.

Concierto con el INSALUD . - Se acordó por unanimidad concertar con INSALUD, el Centro de Higiene Rural de esta localidad en lo referente a material clínico desechable, para lo cual se autorizó al Sr. Alcalde a suscribir la documentación que procediera.

Plan de Obras de electrificación Rural 1984 . - Se dió cuenta del escrito de la Conselleria d'Industria, comerç i Turisme de la Generalitat Valenciana por el cual se comunicaba que había sido denegada la solicitud efectuada por este Ayuntamiento para la inclusión de las Partidas de la Crtra. Polop - Benimantell en el Plan Nacional de Electrificación Rural para 1984.

Pagos . - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1985AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día treinta de Enero de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 1984, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

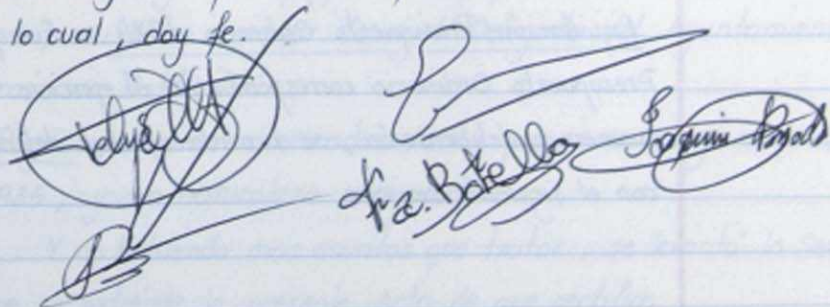
Correspondencia. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

Subvención del IRYDA para "Construcción de Local Social". - A moción del Sr. Alcalde - Presidente y por unanimidad de todos los asistentes, se tomó el Acuerdo de solicitar una ayuda económica al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con el fin de financiar en parte el Presupuesto de la obra "Construcción de Local Social".

Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde a suscribir la documentación necesaria y en su caso proceder al cobro de la subvención.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se declara concluida la Sesión, siendo las veintidos horas, del día antes citado, y por mí el Secretario, se extiende la presente Acta que firman conmigo, en prueba de conformidad, los señores reunidos, de todo lo cual, doy fe.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escartell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiocho de Febrero de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enteradas y acordando su mas exacto cumplimiento.

Liquidación Presupuesto Ordinario 1984. - Fue presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1984	1.836.920' -
Restos por cobrar en igual fecha	2.182.567' -
SUMAN	4.019.487' -
Restos por pagar en dicha fecha	2.993.389' -
SUPERAVIT O DEFICIT	1.026.098' -

Aprobación del Proyecto Modificado de la Obra Pista Polideportiva en Benimantell. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación del Proyecto Modificado de la Obra Pista Polideportiva incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas 1983 de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Así mismo, se acordó su remisión urgente a la Excm. Diputación.

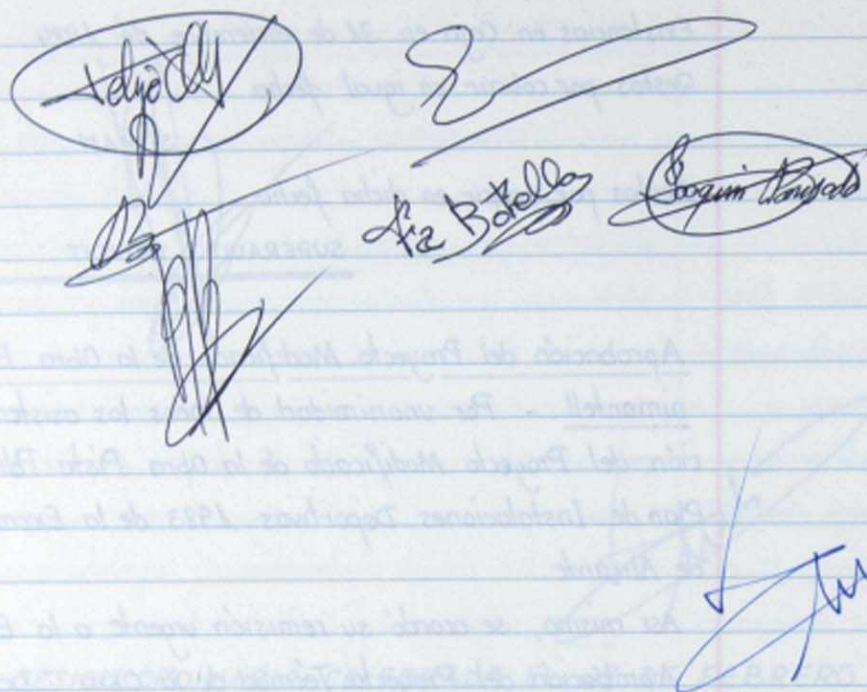
Aprobación del Proyecto Técnico de la Obra "Depósito de Aguas para Riegos" - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la Aprobación del Proyecto Técnico de la Obra "Depósito de Aguas para Riegos" incluida en el P.P. de O.O. y S.S. de la Excm. Diputación, ejercicio de 1984, acordándose ejecutar la citada obra por el sistema legal que corresponda, directamente, y solicitar a la Excm. Diputación la preceptiva autorización para contratar las obras.

Anticipo reintegrable. - Se acordó por unanimidad, solicitar de la Excm. Diputación Provincial la concesión de un crédito o anticipo reintegrable de 2.000.000' - Ptas. con destino a la financiación en parte de la obra "Depósito de Aguas para Riegos" correspondiente al Plan Prov. de O.O. y S.S. de 1984. Se facultó al Sr. Alcalde para que suscribiese la documentación procedente.

Equipo Comarcal de Servicio Social de Base. - Por unanimidad de los asistentes se acordó iniciar los trámites a los efectos de dotar de personalidad jurídica propia al Equipo Comarcal de Servicio Social de Base, así como designar Concejal Delegado del Ayuntamiento a D^a Francisca Botella Plá.

Pagos. - Fueron autorizados varios pagos con cargo al presupuesto de 1985, y con naturaleza obligatoria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escartell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día veintiocho de Marzo de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

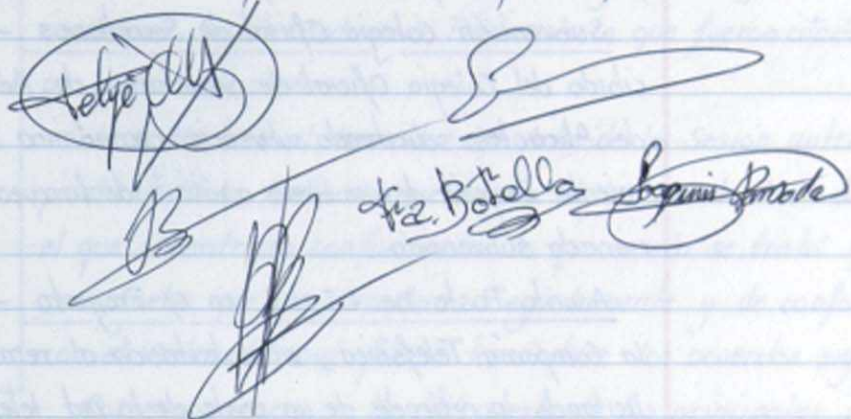
Correspondencia - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión, así como a las principales disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

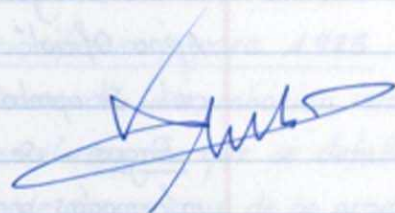
Concesión Subvención Local Social - Por parte del Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito de la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Servicios Sociales por el que se comunicaba a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de Dos Millones Sesenta y Tres Mil Ptas. (2.063.000, - Ptas.) que financian el 48'39% del presupuesto del pro-

yecto de las obras de Construcción de Local Social de Benimantell.

Pagos - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaria - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.





SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a. Francisca Botella Pla

D. Justo Bou Pascual

D^a. Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 25 de Abril de 1985, se reúnen en el Salón de Sesión del Ayuntamiento los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia - Se dió cuenta de las principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión.

Equipo Comarcal de Servicio Social de Base - Diose cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá, anunciando el aumento del 200 % en la cuota de aportación al mencionado Equipo Co-

marcal de Servicio Social de Base, a efectos de su consignación en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente año 1985, el Ayuntamiento por unanimidad de todos los asistentes acordó dejar en suspenso provisionalmente la participación de este Municipio en el mencionado Equipo Comarcal, por razones fundamentalmente económicas.

Subvención Colegio Oficial de Secretarios. - Dada cuenta del escrito recibido del Colegio Oficial de Secretarios de Admón. Local de la Provincia de Alicante, solicitando subvención económica de 3.000'- Ptas. el Ayuntamiento después de un breve análisis de la cuestión, acordó conceder la mencionada subvención.

Asunto Poste De C.T.N.E. en C/ Proyecto. - Se dió cuenta del escrito de la Compañía Telefónica, en contestación al remitido por el Ayuntamiento solicitando la retirada de un poste de la red telefónica, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento que la obra en cuestión se ha considerado "Cuenta Ajena Oficial" con abono del 50% del importe del gasto, según Baremo Oficial. Se aprobó el gasto correspondiente.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, previamente informadas por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

Ja. Botella

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 1985AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

ConcejalesD^a. Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a. Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 30 de Mayo de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior sesión.

Aprobación Presupuesto Ordinario (Unico) para 1985. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1985, con el resumen que se detalla seguidamente, y con el acuerdo expreso de que en caso de no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

ESTADO DE GASTOS

capitulos	denominación	pesetas
	A) Operaciones Corrientes	
1.	Remuneraciones del personal	1.695.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.007.594
3.	Intereses	-
4.	Transferencias corrientes	155.000
	B) Operaciones de Capital	
6.	Inversiones reales	14.915.403
7.	Transferencias de capital	-
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-
Total del Presupuesto Preventivo		17.772.997

ESTADO DE INGRESOS

Capitulos	denominación	pesetas
	A) Operaciones Corrientes	
1.	Impuestos directos	865.000
2.	Impuestos indirectos	325.000
3.	Tasas y otros ingresos	425.000
4.	Transferencias corrientes	1.600.000
5.	Ingresos patrimoniales	54.000
	B) Operaciones de Capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	10.503.997
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	4.000.000
Total del Presupuesto Preventivo		17.772.997

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Rectificación Padrón Municipal de habitantes. - Se acordó aprobar previo examen y deliberación la rectificación del Padrón Municipal de habitantes referido al 31/3/85.

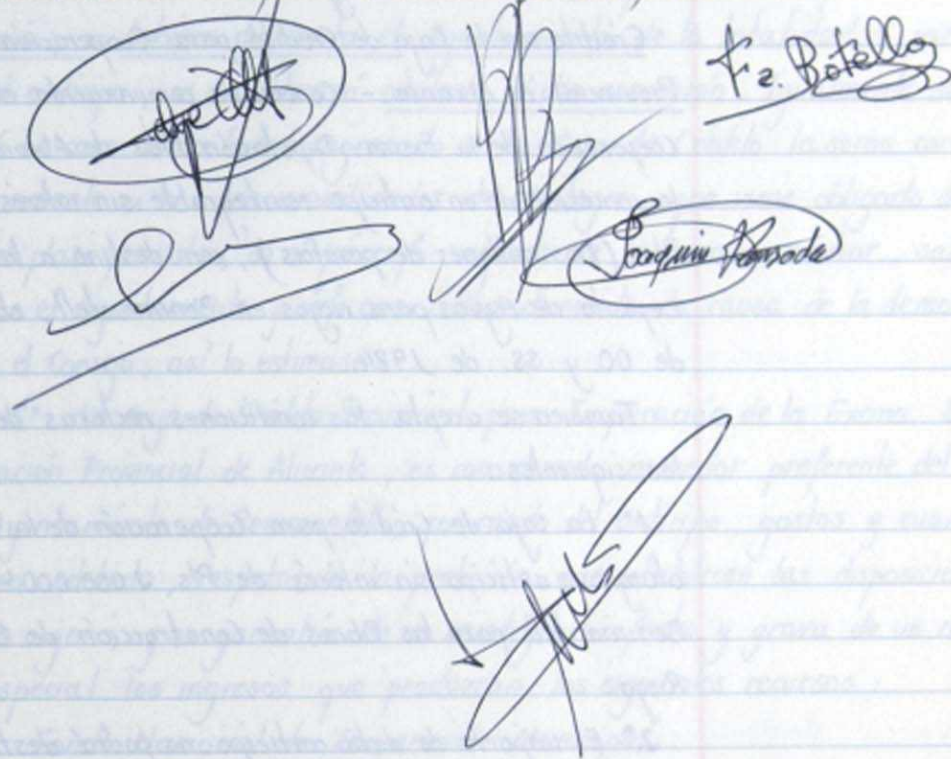
Asunto Basurero de Guadalest. - Se dio cuenta de la instancia del Ayuntamiento de Guadalest, solicitando la iniciación de los trámites para concesión de autorización para instalar Basurero Municipal en la finca "Sabater" enclavada en este Término Municipal. Acordándose la iniciación de la tramitación del correspondiente Expediente.

Equipo Comarcal de Servicio Social de Base. - Se dio cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá en el que se comunicaba el error habido anteriormente al anunciar un aumento de las aportaciones del 200%. Se acordó que este Municipio siga

adherido a dicho Equipo Comarcal.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 27 de Junio de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1985 el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior sesión.

Mancomunidad de Servicios Sociales. - Se trató la conveniencia de le-

galización de la Mancomunidad de Servicios Sociales a la que pertenecen los siguientes municipios: Tárkena, Bolulla, Callosa d'En Sarriá, La Nucia, Castell de Guadalest, Benimantell, Beniarda, Benifato, Confrides y L'Abdet. Así mismo se nombró como representante de este municipio en la Mancomunidad a la concejal Francisca Botella Plá.

Crédito con la Caja de Crédito para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. - Conocer de comunicación de la Caja de Crédito para Cooperación de la Excm. Diputación Prov. de Alicante, en la que se participa la concesión de un anticipo reintegrable sin interés por un importe de 2.000.000 Pts. (Dos millones de pesetas), con destino a las obras de Construcción de Depósito de Aguas para riegos en Benimantell, obra incluida en el Plan Prov. de OO. y SS. de 1984.

También se acepta las condiciones rectoras de dicho anticipo, que son las siguientes:

1.ª La Caja de Crédito para Cooperación de la Diputación de Alicante otorga un anticipo sin interés de Pts. 2.000.000,-, al Ayuntamiento de Benimantell para las Obras de Construcción de Depósito de Aguas para Riego.

2.ª El importe de dicho anticipo no podrá destinarse a otras finalidades, distintas de la otorgada, salvo la autorización expresa del Consejo de la Caja y con los requisitos que en su caso estime oportunos exigir para salvar la garantía del mismo y de los fines perseguidos por aquella.

3.ª El plazo de amortización del anticipo reintegrable se fija en diez años. La amortización se efectuará en 10 anualidades iguales de 200.000 Pts., a partir del ejercicio de 1986. En casos excepcionales, el Consejo podrá otorgar una prórroga de hasta tres años para el reintegro del anticipo. El Ayuntamiento podrá anticipar la amortización del anticipo comunicándolo a la Caja de Crédito para reajustar las anualidades.

4.ª En caso de demora o impago de los ingresos, las cantidades deberán devengar el interés legal del dinero. A este efecto se realizará una liquidación adicional, que deberá ser abonada con preferencia a cualquier otro compromiso conjuntamente con el vencimiento de la anualidad vigente.

El abono de los plazos anuales y de las cantidades que pueda adeudar el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, habrán de hacerse

efectivas en el domicilio de la Caja, correspondiendo abonar el primer plazo en el ejercicio económico subsiguiente a aquel en que se ha firmado el presente convenio y dentro siempre del mes siguiente, como máximo, a la fecha del vencimiento.

5.ª Si transcurrido el plazo de un año, a partir de la firma del convenio, no hubiera dispuesto el Ayuntamiento de la totalidad o parte del anticipo, se considerará anulada dicha concesión. Igualmente sucederá en caso de no haber ingresado en la Caja de Crédito la suma correspondiente a la o las anualidades de reintegro, que viene obligado dentro del plazo previsto, en el párrafo segundo de la norma anterior, salvo que el Ayuntamiento justificara razonadamente la causa de la demora, y el Consejo, así lo estimase.

6.ª La Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, es considerada acreedor preferente del Ayuntamiento de Benimantell, por razón del anticipo, gastos y cuanto le sea debido, respetando la prelación que establecen las disposiciones en vigor, y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los siguientes recursos:

Fondo Nacional de Cooperación Municipal

Impto. Municipal de Circulación

Aguas Potables

7.ª El Ayuntamiento asimismo se compromete a otorgar por el mero requerimiento que a este efecto le haga la Caja de Crédito y en favor de la Excm. Diputación, el oportuno poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera para que dicha Institución perciba las cantidades que le sean liquidadas por la Hacienda Pública, con objeto de garantizar el reintegro de las anualidades. El poder tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele los compromisos derivados de la operación, facultándose al Sr. Alcalde para su otorgamiento.

Mientras esté en vigor el presente anticipo, el Ayuntamiento no podrá sin consentimiento de la Caja, reducir las consignaciones de los recursos indicados ni alterarlos, rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento

de las obligaciones contraídas serán consideradas, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con la Caja de Crédito, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

8.º Durante el tiempo de vigencia del presente compromiso, el Ayuntamiento se obliga a remitir a la Caja Certificación (anualmente) comprensiva de estar consignado en el Presupuesto Ordinario del ejercicio, el importe de la anualidad.

También el Ayuntamiento, mientras no se cancele la deuda, deberá comunicar al Consejo de Administración todos los Acuerdos que afecten a los recursos o medios dados en garantía de depósito digo del anticipo.

Si la recaudación de los recursos que sirven de garantía experimentase detrimento en relación con la recaudación correspondiente el precedente ejercicio, el Ayuntamiento vendrá obligado a ampliar o sustituir dicha garantía a tenor de los que establezca el Consejo. También será sustituida la garantía basada en recursos que por cualquier circunstancia, dejaran de exaccionarse.

Tampoco el Ayuntamiento podrá reducir el tipo de gravamen de las exacciones fijadas como garantía mientras esta subsista.

9.º Si el Ayuntamiento incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, esta certificación que acredita la existencia y exigibilidad de tales obligaciones cobrará el carácter de documento ejecutivo, respecto a los recursos especialmente afectados en garantía de la operación.

El embargo de los fondos del Ayuntamiento moroso afectará a los recursos fijados como garantía.

Si los recursos afectados como garantía correspondiesen a recargos, participaciones u otros conceptos que el Estado satisfaga a las Corporaciones deudoras, la Caja delegará en la Diputación para que esta haga uso de la facultad de subrogarse en el cobro de los mismos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, para resarcirse del descubierto.

Si alguno de los recursos expresados fuera recaudado por la Diputación por cuenta de los Ayuntamientos deudores, tendrá facultad

aquella, a petición de la Caja, para retener el importe del descubierto.

10.^a Reiterada una demora, sin perjuicio de lo anterior, el Consejo podrá declarar resuelto el anticipo sin interés con todas sus consecuencias y efectos, y proceder contra todos los recursos ofrecidos en garantía por el Ayuntamiento moroso, y si tales recursos fueran insuficientes, ampliar la excusión a los demás hasta el límite de cobertura del total adeudado.

El Consejo de Administración podrá en todo momento comprobar la inversión del anticipo reintegrable sin interés en la finalidad para que fue otorgado. Si advirtiéndose que se confiere distinta aplicación, o que esta no se realiza a modo que exija la vigente legislación, tendrá facultad para declarar la rescisión del compromiso, sin necesidad de resolución judicial. Tal Acuerdo precisará audiencia previa del Ayuntamiento afectado.

Las facultades de inspección referidas en el párrafo anterior, se extienden a verificar los documentos y libros de la entidad beneficiaria y a solicitar las certificaciones que considere convenientes a dichos fines.

11.^a En relación a lo dispuesto en el art. precedente, a requerimiento de la Caja, el Ayuntamiento estará obligado a remitir copia del proyecto técnico o memoria valorada y, en todo caso, el Presupuesto y el Acuerdo de adjudicación de la obra.

12.^a Por la aceptación de estas bases, la Corporación municipal asume la obligación de comunicar cuantos acuerdos afecten a los recursos que garantizan su reintegro, en plazo no superior a cinco días a partir de su adopción, sin cuyo requisito no serán aquellos ejecutivos.

13.^a Serán de cargo del Ayuntamiento los gastos de formalización de la operación, de remesa de fondos y demás accesorios que la operación origine hasta la total amortización de la deuda.

14.^a Todos los trámites, actuaciones y resoluciones derivadas y relacionadas con las operaciones de anticipos y en general lo que concierne a esta Caja de Crédito, tienen carácter exclusivamente administrativo; y la competencia, en todo caso será la de los Organos, Tri-

bunales y Autoridades correspondientes de Alicante.

15.^a Las peticiones de fondos con cargo al mencionado anticipo, se comunicarán por medio de oficio suscrito por el Sr. Alcalde - Presidente con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario Municipales, debiéndose acompañar Certificación de Obra debidamente suscrita por el Técnico competente.

16.^a En lo no previsto en este convenio, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de la Caja de Crédito aprobado por la Diputación Provincial.

Certificaciones de obras. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación de la Certificación de la Liquidación de la Pista Polideportiva incluida en Plan de Instalaciones Deportivas 1983 de la Excm. Diputación Provincial. Así mismo se aprobó la Certificación 1.^a del Depósito de Aguas para Riego incluido en el P.P. O.O. y S.S. de 1984. Se acordó remitir ambas Certificaciones a la Excm. Diputación Prov. a efectos del cobro de las subvenciones que fueron otorgadas en su día.

Asunto Basurero de Guadalest. - Se acordó por unanimidad enviar un escrito al Ayuntamiento de Guadalest solicitando la Documentación Complementaria del basurero que piensa instalar en la finca "Sabater", todo ello con el fin de iniciar la tramitación del correspondiente Expediente.

Adjudicaciones de Obras. - Se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía por la que se adjudicaba la obra Depósito de Aguas para Riego al contratista de obras D. Vicente Ponsoda Miralles. Así mismo se acordó adjudicar también a dicho contratista la obra "Local Social".

Aguas Potables. - Se dio cuenta de los escritos de varios vecinos del municipio solicitando el enganche de aguas potables en viviendas situadas en diseminados. Se acordó dejar sobre la mesa este tema para su posterior resolución.

Solicitud de Subvenciones a la Excm. Dip. Prov. - Se acordó enviar un escrito a la Excm. Diputación Prov. solicitando una subvención lo mas amplia posible para el amueblamiento del Local Social de la tercera edad. Así mismo se acordó enviar otro escrito solicitando una subvención para coadyuvar los gastos que origina la Guardia in-

fantil. También se acordó facultar al Sr. Alcalde para que llevase a cabo los trámites pertinentes.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto' la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Felipe Miralles Solbes' and another that looks like 'Francisca Botella Pla'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 25 de Julio de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior sesión.

Aprobación inicial Proyecto Delimitación Suelo Urbano. - Por unanimidad

de todos los asistentes se aprobó inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, acordándose la tramitación legal correspondiente. Así mismo se acordó facultar al Sr. Alcalde para que llevase a cabo los trámites pertinentes.

Fiestas Mayores. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó organizar la celebración de las Fiestas Mayores de esta localidad, habida cuenta de que durante este ejercicio no existe Comisión de Fiestas. Así mismo se acordó celebrar una Sesión Extraordinaria con el fin de organizar y contratar los distintos actos y actuaciones.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 29 de Agosto de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspon-

D. Justo Bou Pascual
 D.^a Rosario Rech Granero
 D. Joaquín Ponsoda Escortell
Secretario
 D. Vicente Solbes Balaguer

diente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior sesión.

Certificaciones de Obras. - Se aprobó por unanimidad la certificación n.^o 2 (liquidación) de la obra "Construcción Depósito Aguas" incluida en el Plan Prov. de OO. y SS. de 1984.

Plan de OO. y SS. de 1986. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó solicitar la inclusión de la obra "Depósito Aguas Potables en Partida Almanaque", en el Plan Provincial de OO. y SS. de 1986. Se facultó al Sr. Alcalde para que efectuase todos los trámites oportunos.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por la Secretaría - Intervención, y con consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.



Handwritten signatures and initials, including a large signature in a circle, a signature labeled "Botella", and several other illegible signatures.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE
DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente
 D. Felipe Miralles Solbes
Concejales
 D.^a Francisca Botella Pla

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 5 de Septiembre de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar sesión

D. Enrique Vidal Ponsoda

D.^a Rosario Redi Granero

D. Joaquín Ponsoda Escorrell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior sesión.

Aprobación Proyecto Técnico Obras Vestuarios. - Por unanimidad de todos los asistentes, se aprobó el Proyecto Técnico "Obras Vestuarios" incluido en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1984.

Fiestas Mayores. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la contratación con promociones artísticas Play Back de dos orquestas. Así mismo se acordó también contratar con La Primitiva de Alcoy una banda de música para los actos festivos. Se facultó al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites que se estimen oportunos para la organización de dichas fiestas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE 1985AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.º Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.º Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 26 de Septiembre de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el 5 de Septiembre de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Servicio de Recaudación de los Recursos Locales de este Ayuntamiento, de la Excm. Diputación Provincial. - Al amparo de lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se acuerda encomendar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para que realice por sí misma o por los medios que estime oportunos, a partir de 1986 la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de los Tributos, Arbitrios y Exacciones Municipales de este Ayuntamiento, incluidos los Tributos Locales de Carácter Real, facultando al Sr. Alcalde para la firma del Convenio que regula dicha concertación.

En el caso de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para 1986, establezca la opción a los Ayuntamientos de Recaudar por sí mismos sus Tributos Locales de Carácter Real (Contribuciones Territoriales y Licencias Fiscales), este Ayuntamiento Pleno ejercitará dicha opción encomendando esta recaudación a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con el párrafo primero del presente Acuerdo.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 31 de Octubre de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la ~~Extra~~ Ordinaria celebrada el 26 de Septiembre de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Material Deportivo. - Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que solicitase la inclusión de este Municipio en el Plan para dotación de Material Deportivo a los Municipios de la Provincia, de la Excm. Diputación Provincial.

Expediente Modificación de Créditos. - Visto el expediente núm. UNO sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ORDINARIO vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 30-10-85.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto ORDINARIO de 1984, calculado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto - ley 11/79, de 20 de julio, y Real Decreto 2159/79, de 3 de agosto, cubre el total del incremento de

créditos que se propone

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

A) Aumentos, Suplementos y Créditos Extraordinarios

Cap.	Denominación	Pesetas
1º	Remuneraciones de personal	465.000'-
2º	Compra de Bienes y Servicios	315.000'-
3º	Transferencias corrientes	60.000'-
Total aumentos.....		840.000'-

B) Deducciones

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto del año anterior, que se utiliza para financiar el aumento de créditos.

840.000'-
Total deducciones 840.000'-

Al mismo tiempo se acordó que si transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevos acuerdos.

Adjudicaciones de Obras. - Se dio cuenta de las adjudicaciones de las obras comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 "Construcción de Parque y Almacén Mpal." al contratista D. Francisco Pascual Plá.

I.R.Y.D.A. - Se acordó solicitar al I.R.Y.D.A. la sustitución de la subvención solicitada en su día para la construcción de Parque Público de esta localidad, por la solicitada para la obra "Abastecimiento de Aguas Potables a la población diseminada" en Benimantell.

Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde a suscribir la documentación necesaria y en su caso proceder al cobro de la subvención.

Plan Provincial de Obras y Servicios, 1986. - Se acordó solicitar a la

Excm. Diputación Provincial de Alicante, para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, la obra "Abastecimiento de Aguas Potables en Benimantell", al propio tiempo se facultó al Sr. Alcalde para que suscribiera toda la documentación que estimara oportuna.

Al propio tiempo se adoptó el Acuerdo expreso de aportar a la financiación de las obras la cantidad de Pts. 476.292.- con el fin de completar la financiación de la referida obra.

Adjudicación Obras Vestuarios. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó adjudicar las obras "Vestuarios y Almacén" incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1984 al Contratista D. Vicente Ponsoda Miralles con un remate final de Pts. 2.814.870'-.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1985

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 28 de Noviembre de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose

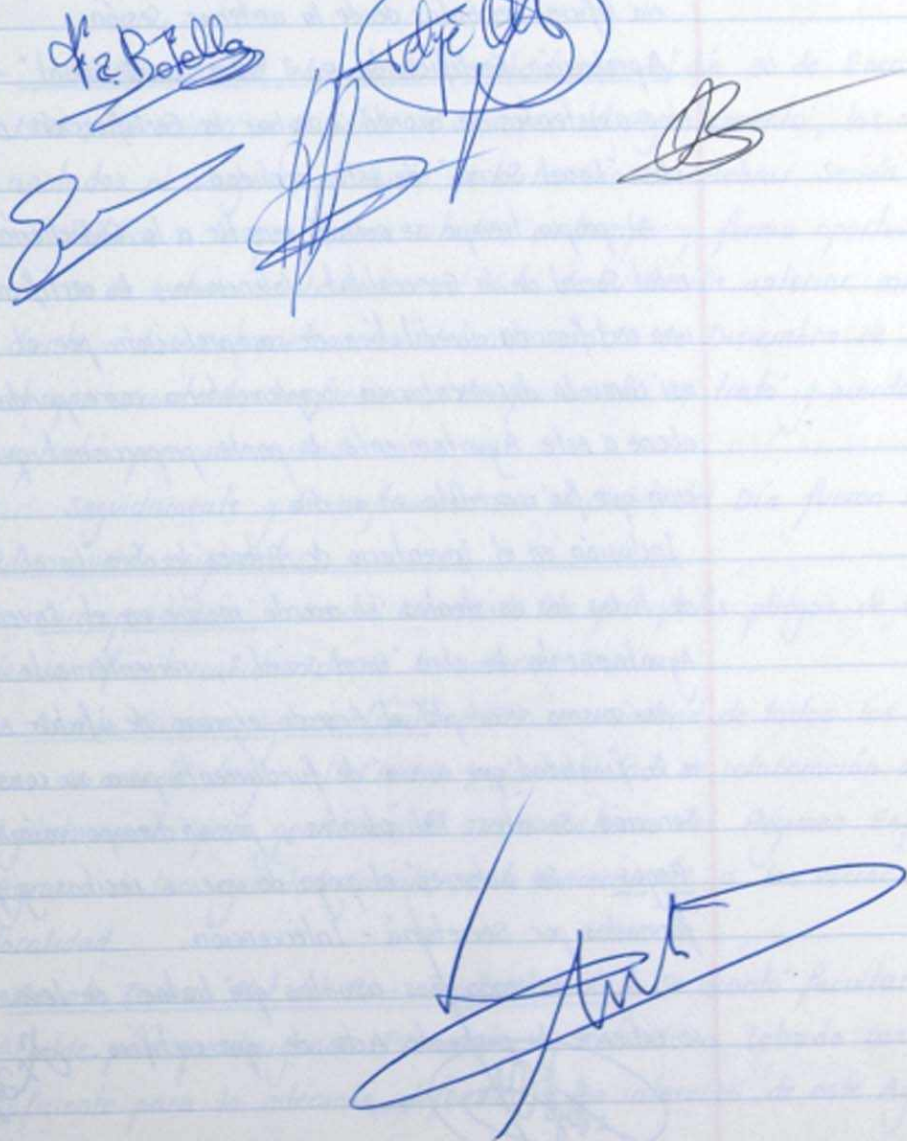
los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Certamen Literario. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó solicitar al Centro Coordinador de Bibliotecas, la concesión de una ayuda económica o en forma de lote de libros, destinada al concurso literario que esta Corporación Municipal tiene intención de convocar durante el próximo año entre la población escolar.

Pagos. - Fueron autorizados varios pagos, previa la información de Secretaría - Intervención y debidamente consignados en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto' la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifica

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'R. Botella'. Below it is a large, stylized signature. To the right of these, there is a circular stamp or seal with some illegible text inside, and another signature. Further right is a signature that looks like 'B'. At the bottom of the page, there is a large, prominent signature that spans across the width of the page.

38

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1985

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las diecinueve treinta horas del día 16 de Diciembre de 1985, se reúnen en el Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Aprobación Certificación n.º 2 Obra "Local Social". - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó aprobar la Certificación n.º 2 (Liquidación) de la obra "Local Social" de esta localidad.

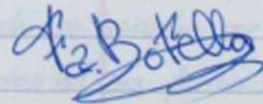
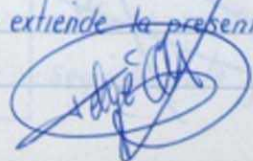
Al propio tiempo se acordó remitir a la Conselleria de Sanitat, Treball i Seguretat Social de la Generalitat Valenciana, la certificación mencionada, así como una certificación acreditativa de su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, así como la documentación complementaria correspondiente, con el fin de que se abone a este Ayuntamiento la parte proporcional que corresponda de la subvención que fue concedida en su día.

Inclusión en el Inventario de Bienes la obra "Local Social". - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó incluir en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento la obra "Local Social", recientemente finalizada.

Así mismo se adoptó el Acuerdo expreso de afectar el uso del referido inmueble a la finalidad que sirvió de fundamento para su construcción, es decir la de Servicios Sociales Polivalentes, por un tiempo mínimo de 30 años.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 30 de Enero de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 1985, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Asunto Camara Agraria Local. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó dirigir al I.N.S.S., la voluntad de colaboración de este Ayuntamiento para gestionar el nuevo sistema del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en lo concerniente a los vecinos de esta localidad.

Asunto Camino "Clot del Pi - Trestellador". - Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que designase Procurador y Letrado o Letrado con poder suficiente para la adecuada defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

to ante los autos núm. 1638/84, instados por D. Luis Sánchez Sevilla ante la Sala - Audiencia de lo contencioso Administrativo de Valencia.

Asunto de la Gestión de los Tributos Reales de Carácter Real. - En cumplimiento del Acuerdo de Pleno de fecha 26 de Septiembre de 1985, por el que este Ayuntamiento se compromete a ejercer la opción de asumir la recaudación de Tributos Locales de Carácter Real y encomienda la misma a la Excm. Diputación Provincial de Alicante y en virtud de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 46/1985, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, este Ayuntamiento en Pleno acuerda asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudándose por recibo y que corresponden a las Contribuciones Territoriales de Rústica, Pecuaria y Urbana y las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, así como las Liquidaciones de Ingreso Directo por las Contribuciones Territoriales de Rústica, Pecuaria y Urbana.

Organización de Semana Cultural. - A moción del Sr. Alcalde y el Sr. Concejál de Cultura se expuso la conveniencia de celebrar una Semana Cultural en esta Localidad. Tras una hora de discusión se facultó al Sr. Alcalde y a dicho Concejál de Cultura para que iniciaran los trámites oportunos para la realización de la citada Semana Cultural.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: J. S. ...]

[Signature: ...]

[Signature: ...]

[Signature: ...]

[Signature: ...]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1986AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a 24 de Febrero de 1986 siendo las nueve horas, reunido el Ayuntamiento de Benimantell en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION Unica MESA Unica

TITULARES

Presidente : D. Vicente Solbes Solbes D.N.I. 73.986.579

1.º Vocal : D.ª M.ª Elena Gadea Miralles D.N.I. 25.125.700

2.º Vocal : D. José Solbes Pérez D.N.I. 21.593.004

SUPLENTE

De Presidente : D. Juan- Vte. Pérez Abella D.N.I. 73.986.555

De Presidente : D. Tomas Vidal Ponsoda D.N.I. 31.417.466

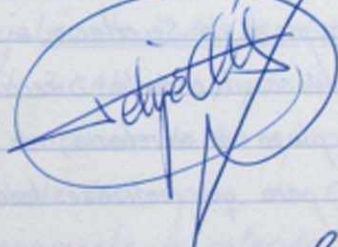
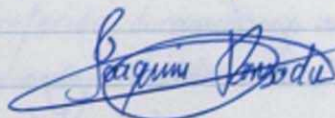
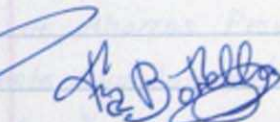
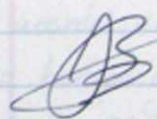
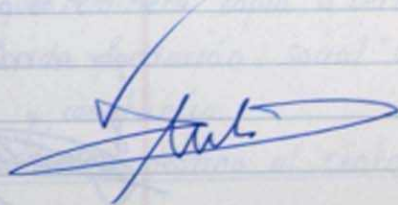
De 1.º Vocal : D.ª Manuela Solbes Solbes D.N.I. 21.377.160

De 1.º Vocal : D.ª Bienvenida Martinez Solbes D.N.I. 21.621.225

De 2.º Vocal : D. Vicente Ponsoda Botella D.N.I. 21.416.429

De 2.º Vocal : D. Ignacio Pascual Pont D.N.I. 25.125.456

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquin Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 27 de Febrero de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura a los borradores de las Actas de las dos anteriores Sesiones los que encontrados conformes con los que en ellas se trató y acordó se aprueban por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Liquidación del Presupuesto Municipal de 1985 - Fue presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1985 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1985.....	2.057.729'-
Restos por cobrar en igual fecha.....	6.614.327'-
SUMAN.....	8.672.056'-
Restos por pagar en dicha fecha.....	7.144.823'-
SUPERAVIT O DEFICIT.....	1.527.233'-

Asunto reclasificación plaza de Secretario - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó solicitar de la Dirección Gral. de Admón. Local la reclasificación de la plaza de secretario, de 3ª cat. a habilitada. Se facultó al Sr. Alcalde para que realizase todos los trámites legales que estimase oportunos.

Pagos - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Firmas manuscritas de los asistentes]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO 1986AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 27 de Marzo de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la ordinaria del 27 de Febrero de 1986, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Semana Cultural. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó ^{solicitar} la inclusión de este Municipio en el plan de 1986 de ayudas a Municipios de la Provincia por parte de la Excm. Diputación Provincial para la organización de Actividades Culturales. Así mismo, se facultó al Sr. Alcalde para que realice todos los trámites legales que se estimen oportunos.

Donación de un aparato de vídeo con destino al Centro Social de esta localidad. - Dada lectura al escrito de la Fundación Social "Cajalicante", de la obra Social de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de un aparato de vídeo destinado al Centro Social de este Municipio, la Corporación Municipal acordó aceptar expresamente la referida donación y al propio tiempo agradecer públicamente a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante la referida donación.

Se facultó al Sr. Alcalde para que remitiere copia o certificación del presente Acuerdo a la referida fundación social "CAJALICANTE", para su conocimiento y constancia.

Donación de un aparato de televisión con destino al Centro

Social de esta localidad. - Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la comunicación verbal de la Sra. Delegada de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Oficina de Benimantell, por la que se comunicaba la concesión por parte de la referida Entidad de un aparato de televisión con destino al Centro Social de esta localidad; La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los asistentes acordó aceptar expresamente la referida donación y al propio tiempo agradecerlo públicamente.

Se facultó al Sr. Alcalde para que remitiere certificación del presente Acuerdo Municipal a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, para su conocimiento y constancia.

Torneo Pelota Valenciana. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante la inclusión de este Municipio en el Plan de Ayudas a Municipios de la Prov. de Alicante para patrocinio de Actividades Deportivas, en este caso un Torneo de Pelota Valenciana.

Se facultó al Sr. Alcalde para que llevara a cabo los trámites que estimase oportunos.

Cuotas de enganche de Agua Potable y Alcantarillado en Casco Urbano y Diseminado. - De conformidad con las Ordenanzas vigentes se acordaron las siguientes cuotas de enganche de Agua Potable y Alcantarillado:

Aguas Potables	{	Vecinos : 15.000 pts
		No vecinos : 25.000 pts.

Alcantarillado	{	Vecinos : 15.000 pts.
		No vecinos : 25.000 pts.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Handwritten signatures: J. Botella, Joaquín Ponsoda, and another signature]

DILIGENCIA - Para hacer constar que en el día de la fecha no se celebró Sesión Ordinaria por no haber asuntos que tratar.

Benimantell 24 de Abril de 1986

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

[Handwritten signatures for the Secretary and the Mayor]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 13 de Mayo de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la ordinaria del 27 de Marzo de 1986, el que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

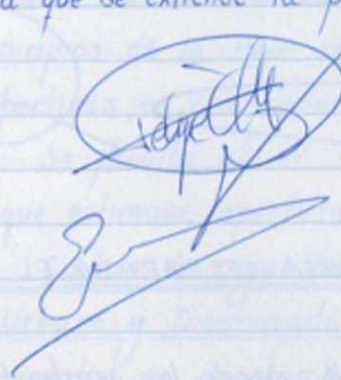
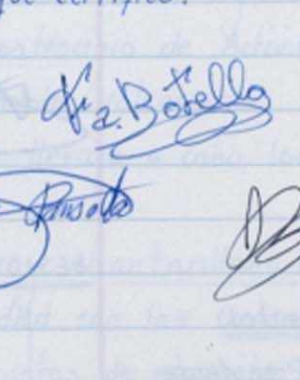
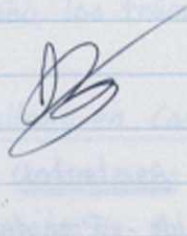
Mecanización del Padrón Mpal. de Habitantes - Se acuerda por

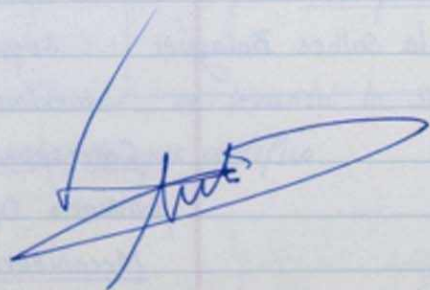
unanimidad aceptar el clausulado del Anexo B), referente a la informatización del Padrón Municipal de Habitantes por la Excm. Diputación Provincial, conforme a su Acuerdo Plenario de 27 de Marzo de 1986.

Aprobación Certificación n.º 1 de los Vestuarios. - Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la Certificación n.º 1 de la obra "Vestuarios y Gradas" incluida en el P.I.D. de 1984, con el n.º 27. Así mismo se acuerda remitir una Certificación a la Excm. Diputación Prov. de Alicante para el abono de la parte proporcional de la subvención concedida en su día.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1986AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, a 19 de Mayo de 1986 siendo las veintuna horas, reunido el Ayuntamiento de Benimantell en Sesión Pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION - Uca.

MESA - Uca.

TITULARES

Presidente : D.ª M.ª Dolores Aracil García D.N.I. 22.430.917

1.º Vocal : D. Miguel Gadea Miralles D.N.I. 73.991.468

2.º Vocal : D. Juan Calatayud Pascual D.N.I. 21.394.148

SUPLENTE

De Presidente : D. Tomas Vidal Ponsoda D.N.I. 21.417.466

De Presidente : D.ª Bienvenida Martínez Solbes D.N.I. 21.621.225

De 1.º Vocal : D.ª M.ª Jesus Vidal Pascual D.N.I. 25.123.610

De 1.º Vocal : D. Carlos Balaguer Solbes D.N.I. 21.390.301

De 2.º Vocal : D.ª M.ª Isabel Balaguer Llorens D.N.I. 73.991.466

De 2.º Vocal : D.ª M.ª Mercedes Sales Llorens D.N.I. 21.427.038

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 5 de Junio de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al los borradores del las Actas de las dos anteriores Sesiones los que encontrados conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Línea de Autobuses Benidorm - Guadalest. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó dirigir un escrito a la Conselleria de Transportes solicitando la ampliación de la línea hasta este Municipio.

Banda de Música. - Se acordó dirigir un escrito a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, solicitando la actuación de la Banda de Música de Callosa de Ensarriá, en cumplimiento de las Bases que rigen la convocatoria de ayudas a Bandas de Música de la Provincia de Alicante.

Recogida domiciliaria de basuras. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó iniciar un estudio económico destinado a conocer el costo de la implantación del referido servicio.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

(Firmas manuscritas)

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 1986Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Fonsoda

D. Justo Bou Pascual

D. Rosario Rech Granero

D. Joaquín Fonsoda Escartell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veintuna horas del día 26 de Junio de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen, el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior sesión.

Aprobación Proyecto Técnico Obra "Depósito Regulador y Distribución de Agua Potable". - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación del Proyecto Técnico de la obra "Depósito Regulador y distribución de Agua Potable" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986.

Se acordó al propio tiempo comprometerse a efectuar el ingreso en Arcas Provinciales de la correspondiente aportación municipal tan pronto como sea requerido por la Excm. Diputación.

Ayuda Técnico-Económica. - Se acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante la ayuda Técnico-Económica destinada al efecto, para coadyuvar los gastos ocasionados por la redacción del Proyecto Técnico de la obra "Depósito Regulador y Distribución de Agua Potable" incluida en el Plan Provincial de O.O. y S.S. de 1986, al carecer este Ayuntamiento de técnicos cualificados.

Aprobación Presupuesto Ordinario (Unico) para 1986. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1986, con el resumen que se detalla seguidamente, y con el acuerdo expreso de que en caso de no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Capítulo	CONCEPTOS	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	1.211.101
2.	Compra de bienes corrientes y de serv.	755.000
3.	Intereses	-
4.	Transferencias corrientes	148.874
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	4.405.486
7.	Transferencias de capital	1.744.073
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	365.000
	Total del Presupuesto Preventivo	8.629.534

Capítulo	CONCEPTOS	PESETAS
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	1.235.000
2.	Impuestos indirectos	365.357
3.	Tasas y otros ingresos	1.540.337
4.	Transferencias corrientes	1.800.000
5.	Ingresos patrimoniales	105.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	3.583.840
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-
	Total del Presupuesto Preventivo	8.629.534

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Co-

munidad Autónoma.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including a large signature of the President and several others.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 31 de Julio de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomando los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Inspección de las Aguas Potables. - Se dió cuenta de la inspección llevada a cabo por el Sr. Farmacéutico Titular del Partido a la captación, distribución y depósito de aguas potables de este Ayuntamiento, así como del Acta levantada por él mismo, dándose cuenta de pequeñas deficiencias observadas. Por unanimidad se acordó subsanar a la mayor brevedad

84
posible las deficiencias citadas y se facultó al Sr. Alcalde para que llevara a cabo los trámites que estimase oportunos.

Subvenciones Excma. Diputación. - Se dió cuenta de las subvenciones económicas concedidas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante a este Ayuntamiento para coadyuvar los gastos ocasionados por la organización de la I Semana Cultural así como el III Trofeo de Pelota Valenciana "Sant Llorenç".

Fiestas de Octubre. - Por el Sr. Alcalde se comunicó la no existencia de mayores para las próximas Fiestas Mayores de esta localidad, acordándose iniciar gestiones urgentes para lograr que varias personas se encarguen de la organización, caso negativo, sería el propio Ayuntamiento el Encargado de llevar a cabo la organización de las Fiestas Mayores. Así mismo, se facultó al Sr. Alcalde para que llevase a cabo los trámites legales que estime oportunos.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature circled in blue ink, and the signature 'A. Botella' at the bottom.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1986AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaquer

En Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día 28 de Agosto de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Comisión Especial de Cuentas. - Quedó acordada la designación de la citada Comisión, que presidida por el Sr. Alcalde, está integrada por un representante de los dos grupos políticos representados en el Ayuntamiento tal y como abajo se detalla. Se acordó remitir a la Dirección Gral. de Administración Local la composición de la referida Comisión.

Miembros de la Comisión Especial de Cuentas

Nombre y Apellidos	Grupo Político
(Pte.) D. Felipe Miralles Solbes	PSOE
D.ª Francisca Botella Plá	PSOE
D. Justo Bou Pascual	AP

Certificaciones de obras. - Fueron aprobadas las certificaciones de obras n.º 2 de la obra "Vestuarios y Gradas", incluida en el P.L.D. de 1984, así como la certificación n.º 1 de la obra "Parque y Almacén Municipal", incluida en el P.O.S. de 1985. Se facultó al Sr. Alcalde para que realizase los trámites oportunos, con el fin de percibir las cantidades concedidas en concepto de subvención por la Excm. Diputación de Alicante.

Aguas Potables. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó iniciar los trámites, y encargar el correspondiente estudio, con el fin de redactar la correspondiente Ordenanza Fiscal de Aguas Potables por servicio medido de contador.

Pagos. - Se autorizó el pago de diversos recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención y con consignación específica.

en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top left, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures below.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 25 de Septiembre de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto' la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, a signature in the middle left, and several other signatures and initials on the right side.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1986

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a Francisca Botella Pla'

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 30 de Octubre de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trato' y acordo' se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Abril de 1986. - Por unanimidad de todos los asistentes se aprobo' el resumen del Padrón Municipal de Habitan-

tes al 1 de Abril de 1986 y que queda como sigue:
Residentes

Presentes		Ausentes		Transeuntes	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
209	220	2	1	-	-

Población de Derecho (Presentes + Ausentes)

Varones	Mujeres	TOTAL
211	221	432

Población de Hecho (Presentes + Transeuntes)

Varones	Mujeres	TOTAL
209	220	429

Así mismo se acordó exponer dichos resultados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que sean examinados y se presenten las posibles reclamaciones.

Pagos.- Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1986AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Redi Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaquer

En Benimantell, siendo las diecinueve treinta horas del día 27 de Noviembre de 1986, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de Correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Convocatoria anual Dotación Material Deportivo de la Excm. Diputación Provincial. - Se acordó dirigirse a la Excm. Diputación Provincial de Alicante solicitando la inclusión de este Municipio en el Plan para dotar de Material Deportivo a los Municipios de la Provincia, anualidad de 1986.

Así mismo, se facultó al Sr. Alcalde para efectuar los correspondientes trámites.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Expediente Modificación de Créditos núm. 1. - Visto el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 20-11-1986.

CONSIDERANDO. - Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Municipal de 1985, calculado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto - Ley 11/79, de 20 de julio, y Real Decreto 2159/79, de 3 de agosto, cubre el total del incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO. Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO. Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber, con el expreso Acuerdo de que si no se producen reclamaciones se entenderá aprobado sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

A) AUMENTOS: Suplementos y Créditos Extraordinarios

PARTIDAS		
Numero	Denominación	Pesetas
121	Gastos representación	150.000
171	Personal contratado	300.000
182	Asist. farmacéutica a pensionistas	40.000
211	Material de oficina y varios	50.000
223	Gastos inmuebles	50.000
234	Serv. comunicaciones	20.000
241	Dietas y desplazamientos ofic.	55.000
254	Material técnico y especial	50.000
257	Suministro energía eléctrica	120.000
262	Conservación instalaciones	100.000
472	Transferencia a Comisión Fiestas	240.000
TOTAL AUMENTOS		1.175.000
RESUMEN POR CAPITULOS		
Capítulo 1º		490.000
" 2º		445.000
" 4º		240.000
TOTAL AUMENTOS		1.175.000

B) DEDUCCIONES .-

	Pesetas
Parte legalmente aplicable del sobrante de liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior	1.175.000
TOTAL DEDUCCIONES	1.175.000

Igualmente se acuerda exponer al público la aprobación inicial de este expediente,

a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14.1 del mismo Cuerpo Legal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día 5 de Enero de 1987, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Elección Consejeros Generales de la C.A.A.M. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó elegir como personas idóneas para el desempeño del cargo de Consejeros Generales para formar parte de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en representación de este Ayuntamiento, a los siguientes señores:

- D. Miguel-Angel Vega Zagra
- D. Alejandro Bas Carratalá
- D. José Lanuza Llinares

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

F. Botella



[Signature]

[Signature]

Joaquín Ponsoda

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las diecinueve horas del día 8 de Enero de 1987, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Mancomunidad de Municipios para la Eliminación de Residuos Solidos. - A moción del Sr. Alcalde y despues de un breve debate, fueron acordados los siguientes puntos:

1. Aceptar el recidado o aprovechamiento de materiales, que contienen los

residuos sólidos producidos en este Término, como sistema de eliminación apropiado a las necesidades de nuestro Municipio.

2. Aceptar, así mismo, para la prestación de este servicio, la creación de una Mancomunidad entre todos los Municipios afectados por análogas necesidades, en la que cada una participará, tanto en su administración como en el reparto de cargas y beneficios, en proporción al nº de sus habitantes de derecho y/o de Tm. de residuos producidos.

3. Finalmente, estos Acuerdos se toman en el bien entendido de que, antes de asumir este Ayuntamiento los compromisos concretos (de aprobación de estatutos para la Mancomunidad, de aportación económica, etc.) que su desarrollo comporta, habrá de tener constancia de que las administraciones públicas aludidas (Diputación Provincial, Comunidad Autónoma, etc. etc.) han aceptado cooperar a la financiación de este servicio, a cuyo efecto se cursarán a las mismas los correspondientes escritos de petición.

Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Alicante. - Se da cuenta de los Estatutos por los que se regirá el "Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Alicante", que estará integrado por la Generalidad Valenciana, la Excm. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de la Provincia.

Visto el informe del Sr. Secretario (por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación Municipal asistentes a la sesión) o (por mayoría de cinco votos a favor y ninguno en contra) que representan la mayoría absoluta legal en relación con el número de siete que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero. - Aprobar que este Ayuntamiento forme parte del "consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Alicante", que se constituirá conforme a lo previsto en el Artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segundo. - Aprobar los Estatutos por los que se regirá el citado Consorcio, cuyo texto consta en el Expediente.

Tercero. - Otorgar, a tenor de lo previsto en el Artículo 27.2 de los Estatutos, poder notarial tan amplio y bastante como en derecho proceda, a

favor del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Alicante para que, en el supuesto de que este Ayuntamiento no ingresara sus aportaciones, conforme a lo previsto en el Apartado Primero del referido Artículo, la Entidad Consorcial pueda percibir de la Generalidad Valenciana y de la Diputación Provincial de Alicante, con cargo a las cantidades liquidadas por las mismas, por cualquier concepto, a favor de este Municipio, los importes que este no satisfaga al Consorcio en el plazo máximo de un mes a partir del requerimiento que a tal efecto se le formule, incluyendo en tales cantidades incluso las que deben serle abonadas por la Diputación Provincial por el Servicio de Recaudación de Tributos.

Cuarto. - Designar representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio a D. Felipe Miralles Solbes, como representante titular y a D. Joaquín Fonsoda Escortell, como representante suplente.

Quinto. - Remitir certificación del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, al objeto de que se prosigan los trámites que correspondan.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente Acta, de que certifico.

Felipe Miralles Solbes

[Signature]



[Signature]

[Signature]

Joaquín Fonsoda

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 1987AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

ConcejalesD.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintiseis de Febrero de 1987, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dió cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

Liquidación Presupuesto Unico 1986. - Fue presentada la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1986 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1986 8.666.260

Restos por cobrar en igual fecha 2.784.494

SUMAN 11.455.754

Restos por pagar en dicha fecha 9.472.583

SUPERAVIT O DEFICIT 1.983.171

Aprobación Presupuesto Ordinario (Unico) para 1987. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1987, con el resumen que se detalla seguidamente, y con el acuerdo expreso de que en caso de no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Capítulos	Denominación	Pesetas
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones Corrientes	
1.	Remuneraciones del Personal	1.615.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.000.000
3.	Intereses	-

4.	Transferencias corrientes	271.552
	B) Operaciones de Capital	
6.	Inversiones reales	3.812.683
7.	Transferencias de capital	-
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	500.000
	Total del Presupuesto Preventivo	7.199.235

Capítulos	Denominación	Pesetas
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Operaciones Corrientes	
1.	Impuestos directos	1.250.000
2.	Impuestos indirectos	425.357
3.	Tasas y otros ingresos	830.000
4.	Transferencias corrientes	1.950.000
5.	Ingresos patrimoniales	75.000
	B) Operaciones de Capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	2.668.878
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-
	Total del Presupuesto Preventivo	7.199.235

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Subvención Caja Rural Provincial para Local Social. - Se dió cuenta de la Subvención de 50.000 pts. concedida por la Caja Rural Provincial con destino al Local Social acordándose aceptar esta ayuda económica.

Asimismo se acordó remitir un escrito a la Entidad agradeciendo dicho acto.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente

informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

Francisca Botella



Felipe Solbes

José

Joaquín Ponsoda

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas del día veintiseis de Marzo de 1987 se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomando se los acuerdos siguientes:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia Oficial recibidos desde la anterior Sesión.

P.P. 00. y SS. 1987. - Se dio cuenta del escrito de la Excm. Diputación anunciando la inclusión de la obra "Pavimentación y Servicios" en el P.P. 00. y SS. 1987. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites pertinentes.

Aprobación Certificación n.º 2 del Parque. - Por unanimidad de todos los

asistentes se acuerda aprobar la Certificación n.º 2 de la obra "Parque y Almacén Municipal" incluida en el P.P. 00. y ss. 1985.

Así mismo se acuerda remitir una Certificación a la Excm. Diputación para el abono de la parte proporcional de la subvención concedida en su día.

Poliza Seguro. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó solicitar a una empresa especializada, una Poliza Seguro de todas las dependencias municipales y especialmente del Local Social.

Se facultó al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites que estime oportunos.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de hoy debía celebrarse Sesión Ordinaria Pública y no se ha realizado por no haber asuntos que tratar.

Benimantell 30 de Abril de 1987

El Secretario

El Visto Bueno del Alcalde





SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.ª Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D.ª Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell a nueve de Mayo de 1987, siendo las veintuna horas, reunido el Ayuntamiento de Benimantell en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION Unica

MESA Unica

TITULARES

Presidente: D.ª Bienvenida Martínez Solbes D.N.I. 21.621.225

1.ª Vocal: D.ª M.ª Angeles Botella Llorens D.N.I. 25.125.096

2.ª Vocal: D. Juan Pont Pascual D.N.I. 73.980.103

SUPLENTE

De Presidente: D.ª Francisca Vidal Ponsoda D.N.I. 21.417.466

De Presidente: D.ª M.ª Amparo Vidal Pastor D.N.I. 22.520.759

De 1.ª Vocal: D.ª Elena Bermúdez Ochoa D.N.I. 12.723.849

De 1.ª Vocal: D. Vicente Mora Balaguer D.N.I. 21.327.600

De 2.ª Vocal: D. Carlos-Vicente Muñoz Ruiz D.N.I. 21.410.362

De 2.ª Vocal: D. Vicente Solbes Solbes D.N.I. 73.986.579

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la

que se extiende la presente Acta de que certifico.

F. Botella

[Signature]



Joaquín Ponsoda

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D^a Francisca Botella Plá

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Justo Bou Pascual

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Mayo de 1987 se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen; el objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria Pública a la que fueron citados en tiempo y forma oportunos.

Se da lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión que encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día fueron tomándose los acuerdos siguientes:

Correspondencia. Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia oficial recibidos desde la anterior Sesión.

P.P. OO. y SS. 1986. - Fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes el Proyecto modificado de la obra "Deposito Regulador y conducción de Aguas" incluida en el P.P. OO. y SS. 1986 de la Exma. Diputac. Prov. y que había sido redactado por la Empresa Adjudicataria "Hormigones Projectados".

Aprobación Certificación. - Fue aprobada la Certificación Liquidación de la Obra "Parque y Almacén Municipal" incluida en el P.P. 00. y SS. 1985 de la Excm. Diputación Provincial. Así mismo fue aprobado el cuadro de precios y la Memoria.

Aprobación Certificación. - Fue aprobada la Certificación Liquidación de la Obra "Vestuarios" incluida en el P.I.D. 1984, con el n.º 27.

Solicitud Auxilio Económico al I.R.Y.D.A.. - Se acordó dirigir un escrito al Jefe Provincial del I.R.Y.D.A. solicitando un auxilio económico para la electrificación de la Partida denominada "Almanaque". Así mismo se facultó al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites legales que estime oportunos.

Aprobación Proyecto Obra P.P. 00. y SS. 1987. - Por unanimidad de todos los asistentes se aprobó el Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación y Servicios" incluida en el P.P. 00. y SS. del presente año. Al propio tiempo se acordó remisión a la Excm. Diputac. Prov. testimonio del referido acuerdo y un ejemplar del Proyecto. Se facultó al Sr. Alcalde para que efectuara todos los trámites legales necesarios.

Con referencia a la misma obra se acordó efectuar el ingreso de la aportación de este Ayuntamiento por un importe máximo de 548.706 Pts.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas previamente informados por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta de que certifico.

Fz. Botella



[Signature]

[Signature]

[Signature]

13

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1987

PARA EL CESE DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D.^a Francisca Botella Pla

D. Enrique Vidal Pomrodá

D.^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Pomrodá Escotell

D. Justo Bon Pascaul

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

A la hora de las veintuna y previa la convocatoria al efecto, se reunen los Sres. expresados al margen con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Declarado abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, y tomando la palabra el mismo, se expuso que el único y exclusivo motivo de la reunión era la aprobación del Acta de la anterior Sesión y consecuentemente el cese de los actuales miembros de la Corporación Municipal por haberse agotado la vigente legislatura, tal y como determina la vigente legislación.

Así pues, de orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Alcalde y esbozó a grandes rasgos los logros habidos durante el presente mandato, y agradeció públicamente a todos los miembros de la Corporación la colaboración prestada.

A continuación, y no habiendo mas asuntos que tratar, se declaró levantada la Sesión de la que se extiende la presente Acta que es firmada por todos los asistentes de que certifi-

co:

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1987
PARA LA CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Asistentes

Concejales electos

D. Felipe Miralles Solbes
 D. Enrique Vidal Ponsoda
 D.º Rosario Rech Granero
 D.º Carmen Balaguer Solbes
 D. Jose' Federico Pérez Soriano
 D. Joaquín Ponsoda Escortell
 D. José Miguel Gadea Pascual

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En Benimantell, siendo las veinte horas, y previa comunicación, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, todos los cuales al margen se expresan, a los efectos de constitución de la Corporación Local.

Asuntos Tratados:

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se producen los siguientes actos:

I - Constitución de la Mesa de Edad

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales Electos presentes, el mayor de edad es don José Miguel Gadea Pascual y el de menor edad es don José Federico Pérez Soriano.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario.

II. - Comprobación de Credenciales

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona.

III. - Constitución de la Corporación

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión 7 concejales Electos que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales / Conce-

jala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

IV. - Elección de Alcalde / Alcaldesa

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/ Alcaldesa, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
		EN LETRA	EN NUMERO
Felipe Miralles Solbes	P.S.O.E.	SIETE	7

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
		EN LETRA	EN NUMERO
Felipe Miralles Solbes	P.S.O.E.	SIETE	7
Votos nulos		-	-
Votos en blanco		-	-
TOTAL VOTOS EMITIDOS		SIETE	7

Siendo el número de votos válidos emitidos el de siete y habiendo obtenido el Concejál D. Felipe Miralles Solbes un número de votos de siete, que constituye la mayoría absoluta es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edad.

Acto seguido, D. Felipe Miralles Solbes toma posesión de su cargo y presta promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 701/1979, de 5 de abril bajo la fórmula: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde - Presidente dice:

"Se inicia ahora una nueva etapa en la que todos juntos deberemos traba-

jar por el bienestar de nuestro pueblo ya que este será nuestro principal objetivo. Agradezco de antemano vuestra ayuda y colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde - Presidente, en Benimantell a treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
10/2/08

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. José-Fébo. Pérez Soriano

D^a Rosario Rech Granero

D^a Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veintuna horas del día referenciado, se reúnen las personas que se expresan al dorso digo al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes.

El objeto de la reunión es la celebración de Pleno Extraordinario del Ayuntamiento, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Dedado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior, el cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente y de conformidad con el Orden del día, se fueron tratando los siguientes asuntos:

Distribución de Concejadías y Formación de Comisiones. - Quedó designado Teniente-Alcalde D. José-Miguel Gadea Pascual. Fue designado Concejál-Deponitario D. Enrique Vidal Ponsoda, solidarizando se con su gestión el resto de la Corporación.

Comisión Especial de Cuentas. - D. Felipe Miralles Solbes
- D. Enrique Vidal Ponsoda
- D^a Carmen Balaguer Solbes

Sanidad y Educación: - D^a Rosario Rech Granero

Servicios Sociales: - D^a Carmen Balaguer Solbes

D^a Rosario Rech Granero

Agricultura y Caminos Rurales. - D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. José-Miguel Gadea Pascual

Cultura: D. Enrique Vidal Ponsoda

Deportes: D. José-Federico Pérez Soriano

Servicios Técnicos y Obras: D. Felipe Miralles Solbes

D. José-Federico Pérez Soriano

Régimen de Sesiones del Ayuntamiento. - Se acordó la celebración de Sesión Ordinaria todos los últimos viernes de cada mes, siempre que no coincida con Festivos.

Se celebrarán Sesiones Extraordinarias cuando legalmente se

convoquen.

Y no habiendo ningu asunto mas que tratar se levanta la Sesión de la que se entiende la presente Acta que firman los concurrentes, de que certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1.987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José-Miguel Gadea Pascual

D. José-Federico Pérez Soriano

D. Joaquín Pontoda Picortell

D. Enrique Vidal Pontoda

D. Rosario Roch Granero

D. Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veintuna horas del día referenciado, se reunen las personas que se expresan al margen, con el único fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Declarado abierto el acto, de orden del sr. Alcalde, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, el cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

Nombramiento representantes del Ayto. en el Consorcio Bomberos de

La Marina Baja. - Se acordó designar representantes de este Ayuntamiento ante el Consorcio de Bomberos de la Marina Baja a los siguientes señores:

Representante titular: D. Felipe Miralles Solbes

" Scto.: D. Joaquín Pomada Escartell.

Licencia de Apertura de Establecimiento. - Se dio cuenta de la solicitud de licencia de apertura presentada por D. Joan Vte. Pascual Miralles para el establecimiento de la actividad de Bar, con emplazamiento en Cra. d'Alcoi s/n. Por unanimidad se acordó inicar el correspondiente Expte.

Electrificación Rural. - Se dio cuenta a la Corporación de la situación del Expte. instruido al efecto, dándose por enterados y Facultándose al Sr. Alcalde para que llevara a cabo cuantos trámites legales procedieran.

Pagos. - Se autorizó el pago de varios recibos y tras. previamente informados por Secretaría-Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, de que certifico.



AsistentesAlcalde-Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José-Miguel Gadea Pascual

D. José-Federico Pérez Soriano

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D^a Rosario Reth GraneroD^a Carmen Balaguer Solbes

D. Enrique Vidal Ponsoda

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

SESION ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1987

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los componentes de la Corporación Municipal con el fin de celebrar Sesión Ordinaria Pública, para la que han sido citados en forma legal.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

Correspondencia. - Se dio cuenta de los principales pliegos de correspondencia oficial, dándose por autorados.

Solicitudes de euganchas a la Red de Aguas Potables en el diseminado. - Se puso en conocimiento del Pleno varios escritos solicitando derechos de eugancha en la Red Gral. de Aguas Potables del diseminado, de viviendas situadas en este Término Municipal y de otras viviendas o edificaciones no situadas en este Término Municipal. Después de un breve coloquio se acordó: Conceder euganchas de agua, previo el pago de los derechos procedentes, a todas las viviendas situadas en este Término Municipal y que cumplan las condiciones de higiene, salubridad, urbanismo y habitabilidad, que determina la vigente legislación. En cuanto a las peticiones de eugancha referidas a fuera del Término Municipal, se acordó dejar sobre la mesa para posterior estudio, las mismas.

Aprobación Memoria Valorada. - Fue aprobada por unanimidad la Memoria Valorada suscrita por el Ingeniero de Caminos D. Enrique del Río Vidal, referente a la obra "Acceso y Nuevo Depósito" incluida en el Plan Especial de Cooperación Provincial a los Ayuntamientos damnificados por temporales 86/87. Se Facultó al Sr. Alcalde para que llevara a cabo los trámites correspondientes.

28

Asunto Contencioso - Administrativo "Clot del Pi - Treballador." - En el Recurso Contencioso Administrativo de referencia se adoptó el Acuerdo siguiente: Incurso este Ayuntamiento en las circunstancias a que se refiere la circular de Gobierno Civil de Alicante, publicada en el B.O.P., y hasta tanto no se desarrolle lo dispuesto en el art. 36.1 b. de la L.B.R.L. 7/85, este Pleno Municipal, contra la representación y defensa de este Ayuntamiento en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a los Servicios Jurídicos del Estado.

Notifíquese este Acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en la instancia jurisdiccional que corresponda.

Así mismo, por lo que se refiere al Recurso de Apelación 182/87, ante el Tribunal Supremo, signifíquese este Acuerdo a los Servicios Jurídicos en el alto Tribunal. (En contestación a su escrito de 9-6-87) así como al Excmo. Sr. Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, a los efectos oportunos.

Licencias de Apertura de Establecimientos. - "Dada cuenta del Expte. que se instruye a instancia de D^a Maria-Cruz Juan Zamora, solicitando licencia de Apertura para el establecimiento de la actividad de Bar-Restaurante de dos tenedores con emplazamiento en Cra. d'Alcoi, 27.

Considerando: Que cumplidos los trámites reglamentarios, prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad o en sus proximidades no existen industrias análogas que produzcan efectos aditivos, por unanimidad se acuerda: Emitir su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expte. completo a la Comisión Calificadora de Actividades.

Dada cuenta del Expte. que se instruye a instancia de D. Juan-Vic. Pascual Miralles solicitando licencia de Apertura de Establecimiento.

blecimiento para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en Gra. d'Alcoi, 8.

Considerando: Que cumplidos los trámites reglamentarios prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen industrias análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda: Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expte. completo a la Comisión Calificadora de Actividades.

Pagos: Se autorizaron los pagos de varias frs. y recibos previamente informados por Secretaría-Intervención, y que tienen consignación específica en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de que certifico:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia.— Sirva la presente para acreditar que el Pleno Ordinario que correspondía celebrar el día 28 de Agosto de 1987, no se celebró, quedando los asuntos a tratar pospuestos para el próximo Pleno.

Benimantell, veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

1º Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Diligencia.— Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario de fecha 25 de Septiembre de 1987, no se pudo celebrar por no existir el "quorum" suficiente.

Benimantell, veinticinco de Septiembre de 1987.

1º Bº

EL ALCALDE.



El Secretario

SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1987AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. José-Federico Pérez Soriano

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D^a Rosario Rech GraneroD^a Carmen Balaguer SolbesSecretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las diecinueve horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el motivo de la reunión es el celebrar Pleno Ordinario del Ayuntamiento para lo que han sido citados en tiempo y forma legal.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden, yo el Secretario, di lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, dándose por enterados.

FIESTAS LOCALES PARA 1988. - A efectos de confección del Calendario Laboral para el próximo año 1988, y en lo referente a Fiestas Locales, se acordó designar como tales para 1988 los siguientes días: Viernes 14 de Octubre y Sábado 15 de Octubre.

DOTACION DE MATERIAL DEPORTIVO. - Por unanimidad se adoptó el acuerdo de solicitar a la Excm. Diputación Provincial la inclusión de este Municipio en la anualidad de 1988 del Plan para dotación de material deportivo a los Municipios de la Provincia de Alicante. Se facultó al Sr. Alcalde para que efectuara los trámites oportunos.

EXPDE. MODIFICACION DE CREDITOS N.º 1 CON CARGO A SUPERAVIT. -

Visto el Expdte. n.º 1 sobre Modificaciones de crédito en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de memoria de la Alcaldía, de Fecha 20-10-87.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible

en esta fecha del Presupuesto de 1986 cubre el total del incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este Expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas a saber:

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Núm.	Denominación	Ptas.
171	Personal contratado	300.000'.
211	Material oficinas	70.000'.
223	Conservac. inmuebles	270.000'.
254	Mat. técnico y especial	200.000'.
257	Suministro energía eléctrica	200.000'.
262	Conservar. instalaciones	400.000'.
TOTAL AUMENTOS		1.440.000'.

Resumen por capítulos

Capítulo 1º	300.000'.
Capítulo 2º	1.140.000'.

TOTAL AUMENTOS - - - - - 1.440.000'.

B) DEDUCCIONES

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, que se utiliza para financiar el aumento de créditos - - - - - 1.440.000'.

TOTAL DEDUCCIONES 1.440.000'.

Igualmente se acordó exponer al público por quince días hábiles

la aprobación inicial de este Expedte., a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85, de Bases de Rég. Local. y 446 y 450 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varios recibos y Fras. previamente informados por Secretaría-Intervención y en consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo ningún asunto mas que tratar, se declaró levantada la Sesión por Orden del Sr. Alcalde, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de que certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José-Miguel Gadea Pascual

D. José-Federico Pérez Soriano

D. Joaquín Porrada Escortell

D^a Carmen Balaguer SolbesD^a Rosario Reda Grañero

D. Enrique Vidal Porrada

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las diecinueve horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno.

Declarado abierto el Acto por el Sr. Alcalde, de su orden, yo el Secretario di lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, dándose por enterados.

ASUNTO PELOTA VALENCIANA. - Visto que la Pelota Valenciana es el auténtico deporte arraigado a las tierras valencianas como manifestación más genuina y ancestral del deporte popular. Que a lo largo de los siglos nunca se ha perdido su práctica cotidiana, contrariamente a otras zonas de Europa, donde se practicaban modalidades parecidas hasta hace dos siglos. Que en estos momentos la práctica de este deporte se encuentra en un proceso de análisis, estructuración y potenciación a todos los niveles.

Que durante el año 1992 tendrá lugar en la ciudad de Barcelona la Olimpiada y que el País Organizador puede presentar deportes de exhibición y demostración.

Que sería el momento ideal para que la colectividad deportiva mundial pudiera conocer las magníficas cualidades estéticas, deportivas y atléticas de este deporte fuertemente arraigado a la Historia Clásica, dado que ya griegos y romanos lo practicaban.

Por todo lo cual y de forma unánime se acuerda:

Pedir a la Generalitat Valenciana que haga las gestiones necesarias para que el Comité Olímpico Español o el Internacional, cualitiquen la Pelota Valenciana como Deporte de Exhibición o de Demostración, con la seguridad de que este Ayuntamiento en Pleno y en nombre del pueblo a quien representa, aportará todo su apoyo institucional a una decisión tan trascendente para el pueblo valenciano.

ASUNTO INDEMNIZACIONES COMP. DE MONTAÑA (I.C.M.). - Por el Sr. Alcalde se manifestó el contenido de la reunión mantenida con el personal técnico de la Conselleria de Agricultura e IRIDA, con el fin de canalizar las solicitudes de subvenciones - I.C.M. - que concede la C.E.E. a los agricultores que reúnan unas condiciones determinadas.

Dado que los agricultores de esta localidad tienen pleno derecho a solicitar la I.C.M. por unanimidad se acordó Informar detalladamente a los agricultores sobre el referido programa I.C.M., así como canalizar todas las peticiones que se produzcan, para posteriormente tramitarlas ante Conselleria d'Agricultura.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varios recibos y Fras. que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría. Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes de que certifico.

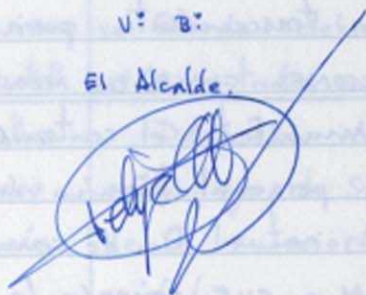


Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top center, a signature to the right, and several other signatures and initials at the bottom.

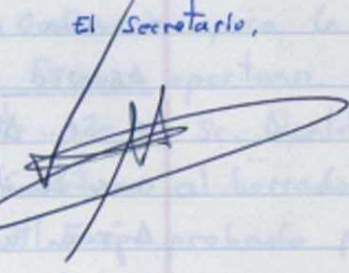
83
DILIGENCIA. - En Benimantell a dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario que debiera haberse celebrado en el día de hoy, no se celebró por no haber ningún asunto que tratar.

V: B:

El Alcalde.



El Secretario,



Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José Miguel Gálvez Pascual

D. Enrique Vidal Porrada

D. José-Federico Pérez Soria

D.ª Rosario Roda Granero

D.ª Carmen Balaguer Solbes

D. Joaquín Porrada Esertell

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1.988

En Benimantell, siendo las dieciocho treinta horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen; el objeto de la reunión es la celebración de la Sesión Plenaria del Ayuntamiento, para la que han sido legalmente citados.

Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el Orden del Día, fueron tratándose los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su mas exacto cumplimiento.

ASUNTO AUTOBUS ALCOY-GUADELEST. - Por unanimidad de todos los asistentes, se acordó elevar a a D.T. de Transportes, la protesta mas firme, por la supresión de la línea de transporte de viajeros por carretera entre Alcoy y Guadalest, y que deja sin comunicación directa a este Municipio con la zona interior de la Provincia de Alicante, máxime cuando ni por parte de la Empresa

"la Alcoyana" concesionaria del servicio ni por parte de la D.T. de Transportes, se ha comunicado al Ayuntamiento ni a los usuarios, la supresión del servicio citado.

Obras.— Vista la documentación presentada por D. José Coda, la Calle, en solicitud de licencia de Construcción de una vivienda unifamiliar y almacén adosado en partida "L'Almanaque", en suelo no programado urbanizable de este Término municipal, y que a juicio de este Ayuntamiento reúne las condiciones que determina la vigente legislación, por unanimidad se acuerda: Informar favorablemente la referida solicitud, sin perjuicio a terceros y siempre y cuando la referida construcción se ajuste a la vigente normativa.

Al propio tiempo se acordó la remisión del Expte. completo a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante para su definitiva resolución.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de que certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. José Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponroda

D. Joaquín Ponroda Escotell

D.ª Rosario Rech. Granero

D.ª Carmen Balaguer Solbes

D. José-Federico Pérez Soriano

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria para la que han sido citados en Forma legal.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia, dándose por enterados.

ASUNTO ESCRITO A.P.A.: Visto el escrito remitido por el A.P.A. del Colegio Público de Benimantell, en el cual se solicita una ayuda económica, de carácter fijo, para el sostenimiento de las actividades, que vienen desarrollando los alumnos (Música, Inglés) y otras actividades, etc.

Por otra parte se nos informa que el funcionamiento de la guardería está también a cargo de los padres, dado que estos también forman parte de la A.P.A., se piden habilitar fondos de ayuda para su funcionamiento.

Con referencia al escrito de la A.P.A., el Pleno acordó por unanimidad costear los gastos del profesor de Inglés.

PAGOS: se autorizó el pago de varios recibos y facturas que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los ~~existentes~~ de que certifico:

SESION EXTRAORDINARIA 21 MARZO DE 1988

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joakin Ponsoda Escortell

D. Rosario Rech Granero

D. Carmen Balaguer Solbes

D. Jose-Federico Perez Soriano

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Saló de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria para la que han sido citados en Forma legal.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el orden del día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia, dándose por enterados.

ASUNTO COOPERACIÓN AYUNTAMIENTO - EXCMA. DIPUTACIÓN -

Cooperación en materia de ampliación del servicio telefónico en zona urbana en varios municipios de la comarca.

Dada cuenta por lectura íntegra de la Moción, Propuesta del Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento por el que se propone la adopción de Acuerdo aprobatorio del convenio a suscribir con la Excma. Diputación Provincial de Alicante, tendente a solucionar el problema de las deficiencias que en el Servicio Te-

telefónico existen en varios Municipios de esta Comarca, y que es del siguiente tenor literal:

D. Felipe Miralles Solbes, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, se permite proponer al Pleno Municipal la adopción de Acuerdo, referente a la aprobación del convenio tendiente a cooperar con la Excm. Diputación Provincial a fin de que ésta, a través del convenio a su vez con C.T.M.E., pueda paliar las deficiencias que en el Servicio Telefónico existen en varios municipios de esta Comarca, solucionando dicho problema a través de los medios previstos.

A tal fin se propone, como se dice, la aprobación del convenio correspondiente, a tenor del siguiente texto:

PRIMERO: El Plan de Ampliación de Zona Urbana telefónica, se confeccionara en colaboración con la C.T.M.E. por la Excm. Diputación Provincial, integrando al Municipio de Benimantell, con el carácter de adherido, no beneficiario, por disponer ya de servicio, si bien el presente convenio redundará en beneficio general de la Comarca.

SEGUNDO: Como compensación del esfuerzo económico que el plan de ampliación telefónica representa para la Diputación Provincial, el Ayuntamiento renuncia expresamente a su inclusión en los beneficios del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988.

TERCERO: El Ayuntamiento se compromete fehacientemente a obtener y/o conceder en su caso, los permisos y licencias necesarios para la ubicación de postes y palomillas así como aquellas que fueran necesarias para la colocación de cajas de distribución y líneas en fachadas de edificios públicos o privados.

CUARTO: El presente Convenio que será sometido al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación si procede, del que se librará la oportuna certificación que será remitida a la Excm. Diputación Provincial para su consideración y tramite corres-

poudiente.

Y la Corporación Municipal, tras amplia deliberación por unanimidad acuerda aprobar en todos sus términos la Moción de referencia, y que se libre certificación a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

PAGOS: Se autorizó el pago de varios recibos y facturas que previamente habian sido informados favorablemente por Secretaria-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes que certifico:

H. Sadea

DILIGENCIA.- En Benimantell a 25 de Marzo de 1.988.

Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario que debería haberse celebrado en el día de hoy, no se celebró por no haber ningún asunto que tratar.

V: B:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a star and the name "Joaquín Ponsoda"]

SESION ORDINARIA CELEBRADA 29 DE ABRIL DE 1.988

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Jose Federico Perez Soriano

D. Joaquin Ponsoda Escortell

D^a Rosario Reix Granero

D^a Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria para la que han sido citados en forma legal.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde se dió lectura al borrador del Acta del anterior sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia, dándose por enterados.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AÑO 1.987: Fue presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejer-

icio de 1.987 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 Diciembre de 1.987	7.736.410.-
Restos por cobrar en igual fecha	3.966.166.-
SUMAN	11.702.576.-

Restos por pagar en dicha fecha	10.335.164.-
SUPERAVIT O DEFICIT ...	1.367.412.-

LICENCIAS DE APERTURA. - Se dio cuenta de las solicitudes de:

Caja de Ahorros del Mediterraneo: solicitando licencia de Apertura de Industria no molesta, para ejercer la actividad de venta menor de abonos, insecticidas y otros productos similares.

Así como D. Jose Luis Albors Vitoria, solicitando licencia Apertura de FARMACIA.

Se acordó informar favorablemente las dos solicitudes y pedir acreditación a los propietarios ante esta Secretaria de la documentación complementaria, para el posterior acuerdo.

SOLICITUD OBRAS CONSELLERIA AGRICULTURA. - Por unanimidad se acordó solicitar a la Conselleria de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, subvención económica, al amparo de lo previsto en la Orden de 3 de Marzo de 1.987 y resolución de 15 de Febrero de 1.988, para la ejecución de las obras que seguidamente se detallan:

- Construcción bloque nichos del Cementerio
- Urbanización antiguo empalme de Benimantell
- Ampliación y mejora del Alumbrado Público.

AL propio tiempo se acordó solicitar a la Conselle-

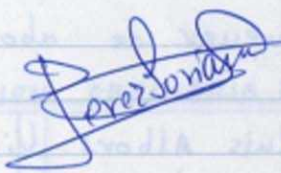
ria de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana ayuda económica al amparo de la Orden de 23- de Febrero de 1.988 (Diario Oficial Generalitat Valenciana, nº 781; fecha 10/3/85), referido a la obra del MURO DE LA ALMAZARA.

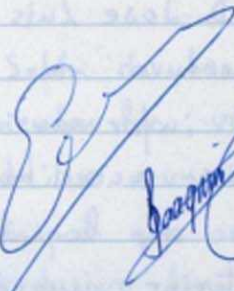
En ambos casos, se facultó al Sr. Alcalde para realizar los tramites oportunos y que en Derecho procediera.

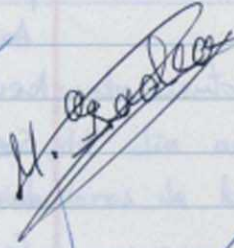
PAGOS.- Se autorizó el pago de varias facturas y recibos que previamente habian sido informados favorablemente por Secretaria-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes que certifico:

[Handwritten signatures and initials]





DILIGENCIA.- En Benimantell a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario que debia haberse celebrado en el dia de hoy, no se celebró por no haber ningun asunto que tratar

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA 10 DE JUNIO 1.988AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miquel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Pousoda

D^a Rosario Rech Granero

D. Jose-Federico Perez-Joriano

D^r Joaquin Pousoda EscortellD^a Carmen Balaguer SolbesSecretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la que han sido citados de forma legal.

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta del anterior sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de Correspondencia, dándose por enterados.

PRESUPUESTO AÑO 1.988. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1.988, con el resumen que se detalla seguidamente, y con el acuerdo expreso de que en caso de no producirse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del Personal	1.613.191.-
2.	Compra bienes corrientes y de servicios	2.165.000.-
3.	Intereses	-
4.	Transferencias Corrientes	175.000.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	19.873.064.-
7.	Transferencias de Capital	550.000.-

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
8.	Variación de activos financieros	—
9.	Variación de pasivos financieros	500.000.-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	24.876.255.-

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	1.200.000.-
2.	Impuestos indirectos	425.357.-
3.	Tasas y otros ingresos	4.800.000.-
4.	Transferencias corrientes	2.300.000.-
5.	Ingresos patrimoniales	125.000.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	—
7.	Transferencias de capital	16.025.898
8.	Variaciones de activos financieros	—
9.	Variación de pasivos financieros	—
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	24.876.255.-

Asimismo quedo' acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la ley 40/1981, de 28 de Octubre, sobre regimen juridico de las Corporaciones Locales, y cumplida la exposición, se remitan sendas copias del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

LICENCIAS DE APERTURA.- Dada a cuenta de los expedientes de licencia de Apertura, no molesta, solicitadas respectivamente, por D. Jose-Luis Albous Uitoria y por la Caja de Ahorros del Mediterraneo, solicitando licencia de Apertura de Farmacia y de Almacén de abonos, insecticidas y productos similares. Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos pertinentes y que aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que las caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, por unanimidad se acuerda conceder las mencionadas licencias de apertura.

ASUNTO SOLICITUD OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN MESAS Y SILLAS.- Visto la solicitud de D. Juan Pascual Catalá, en solicitud de ocupación de parte de la Plaza Mayor en el denominado antiguamente "DAU"; por unanimidad se acuerda acceder a la solicitud de referencia con las siguientes condiciones:

- 1.- El petitionario hará efectiva anual la tasa que corresponda en cada momento.
- 2.- Que durante los periodos en que el Ayuntamiento considere que no procede la ocupación de dicha zona de la Plaza Mayor, el interesado procederá, previo aviso del Ayuntamiento, a retirar las mesas-sillas u otra instalación, franca, dicha vía pública.

PAGOS.- Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaria-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes que certifico:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Handwritten signatures: Ego, He Gadea, J. Gadea, J. Ponsoda, and others]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24-JUNIO DE 1.988.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miquel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D.º Rosario Rech Granero

D.º Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria para la que han sido citados en forma legal.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordándose su más exacto cumplimiento.

ASUNTO DENOMINACIÓN DE ORIGEN. - Denominación de origen CALLOSA D'EN SARRIA para el NISPERO producido en este tér-

mino municipal y otras poblaciones de la Comarca. Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, en la que haciéndose eco del sentir de los agricultores de esta localidad y de las Cooperativas y Empresas que comercializan el níspero, propone la adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià que pretende obtener para el níspero, tanto el producido en aquel Término Municipal como en otras poblaciones de la Comarca, la denominación de origen "Callosa D'EN Sarrià", por entender que es el nombre comercialmente más viable, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Mostrar la adhesión total de la Corporación a los trámites pertinentes que se realicen, a los efectos de legalizar la denominación de origen "Callosa d'en Sarrià" para los nísperos producidos en esta población, para que dicho producto reúna las condiciones adecuadas de calidad y sanidad y en evitación de competencias desleales.

Autorizar a la Alcaldía - Presidencia a realizar cuantos trámites sean necesarios para conseguir la legalización y condicionamientos técnicos que deben reunir los nísperos amparados por la misma.

CERTIFICACIONES DE OBRA. - Por unanimidad fue aprobada la Certificación de Obra nº 1 (LIQUIDACIÓN), correspondiente a la obra Acceso y Muro del DEPOSITO, incluida en el Plan Especial de Cooperación Provincial a los Ayuntamientos damnificados por los temporales 1986/87.

Se facultó al Sr. Alcalde para que llevara a cabo los trámites oportunos a efectos de percibir las subvenciones otorgadas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

INSTALACIÓN CABINA TELEFONICA. - Se dió cuenta del escrito remitido a C.T.N.E., por el cual se solicita autoriza-

ción para la instalación de una cabina telefónica en la Plaza Mayor.

Previo estudio y deliberación la C.T.N.E. va ha proceder a la instalación de la mencionada cabina.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaria - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes que certifico:

[Signature]
E.

[Signature]
H. García

[Signature]
J. García

[Signature]
C.

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 29 JULIO DE 1988Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose - Miguel Gadea Pasmal

D. Enrique Vidal Pousoda

D.º Rosario Rech Granero

D.º Joaquin Pousoda Escortell

D. Jose - Federico Perez Soriano

D.º Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los Miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de Conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como de las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

LICENCIA APERTURA. - En Sesión celebrada el día 29 de Julio de 1988, por unanimidad,

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Pascual Catalá, solicitando Licencia de Apertura para BAR, con emplazamiento en Plaza Mayor, 10.

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Acuérda: emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que solicita, y que se remita el expediente completo a la Comisión

de Calificación de Actividades.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes que certifico:

[Signature: Pérez Llorca]

[Signature: [unclear]]

[Signature: [unclear]]

[Signature: Joaquín Ponsoda]

[Signature: M. de Solbes]

[Signature: [unclear]]

[Signature: [unclear]]

[Signature: [unclear]]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1988

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D^a Rosario Rech Granero

D^a Joaquín Ponsoda Escartell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D^a Carmen Balaquer Solbes

Secretaria

D. Vicente Solbes Balaquer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la que han sido citados de forma legal.

Declarado abierto el Acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del

Día, se fueron tratando los siguientes temas:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como de las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más exacto cumplimiento.

EXPEDIENTES MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. - Visto el expediente número ~~202~~^{UNO}, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 19-Agosto de 1988.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Municipal de 1987, cubre el Total del incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

NUMERO	PARTIDAS	
	DENOMINACIÓN	PESETAS
111	Retribuciones Básicas	32.644.-
171	Personal Contratado	300.000.-
211	Material de Oficinas	100.000.-
222	Gastos de Inmuebles	284.768.-
254	Material Técnico y especial	100.000.-
257	Suministro de Electricidad	200.000.-
262	Conservación de Instalaciones	200.000.-
271	Mobiliario	150.000.-
TOTAL AUMENTOS		1.367.412.-

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	1º	332.644.-
CAPITULO	2º	1.034.768.-
TOTAL AUMENTOS		1.367.412.-

B) DEDUCCIONES

	PESETAS
Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos	1.367.412.-
TOTAL DEDUCCIONES	1.367.412.-

Iguualmente se acuerda exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. - Visto el expediente número DOS, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada en la Alcaldía en fecha 19 de Agosto de 1988, con base a los mayores ingresos realizados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Considerando: que la cobertura de los incrementos de cré-

dito que se proponen pueden realizarse en base a los mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el Presupuesto Municipal vigente, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes de los servicios, cuyo cumplimiento no puede aplazarse hasta el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación inicial a las modificaciones de créditos propuestas, a saber:

PARTIDAS		
NUMERO	DENOMINACION	PESETAS
171	Retribuciones personal contratado	1.000.000.-
254	Material Técnico y especial	1.114.291.-
	<u>TOTAL AUMENTOS</u>	<u>2.114.291.-</u>
	RESUMEN POR CAPITULOS	
	CAP. 1º	1.000.000.-
	CAP. 2º	1.114.291.-
	<u>TOTAL AUMENTOS</u>	<u>2.114.291.-</u>
	B) MAYORES INGRESOS UTILIZADOS	
NUMERO	DENOMINACION	PESETAS
326.01	Licencias Urbanísticas	53.263.-
326.13	Cementerio Municipal	45.000.-
395	Imprevistos	2.016.028.-
	<u>TOTAL INGRESOS UTILIZADOS</u>	<u>2.114.291.-</u>

RESUMEN POR CAPITULOS

NUMERO	DENOMINACION	PESETAS
	CAPITULO 3°	2.114.291.-
	TOTAL INGRESOS UTILIZADOS	2.114.291.-

Igualmente se acuerda exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 286/86, de 18 de Abril.

PAGOS: Se autorizó el pago de diversas facturas y recibos que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los asistentes que certifico:

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Joaquín Fontana]

[Signature: Mr. Sadaa]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE 1988AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Pousoda

D^a Rosario Rech Granero

D. Joaquín Pousoda Escortell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D^a Carmen Balaguer SolbesSecretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal, que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión plenaria Ordinaria, para la que han sido citados en la forma legal.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al borrador del Acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron desarrollando y tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia Oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO PLAN INFORMATIZACIÓN MUNICIPIOS. - En Pleno celebrado en el día de hoy, por unanimidad, se ha adoptado el siguiente acuerdo: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante la inclusión de este Municipio en el Plan de Informatización de los Municipios de la Provincia de Alicante. Comprometirse a Ingresar a favor de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la aportación Municipal que corresponda, con anterioridad a la contratación de los suministros.

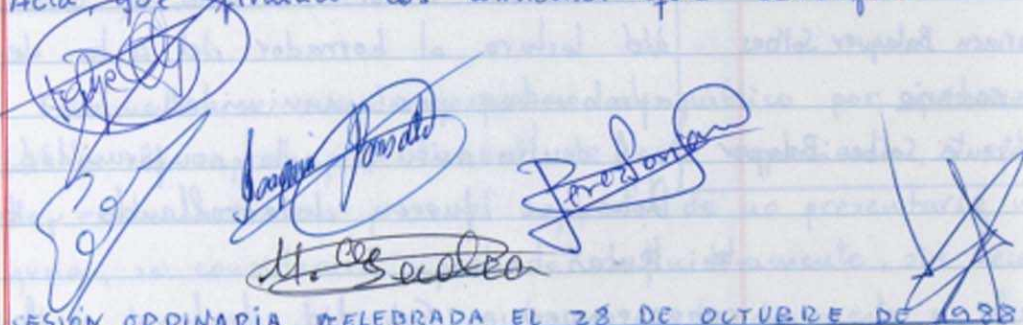
Faultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo los trámites legales correspondientes.

ASUNTO CABINA TELEFÓNICA. - Visto el pliego de firmas recibido en este Ayuntamiento, cuyo único y exclusivo motivo es, la no instalación por parte de la C.T.N.E. de la cabina telefónica en la plaza Mayor; queda

acordado, dejar sin efecto la autorización de fecha 24 de Junio de 1.988, y solicitar a la C.T.N.E. la instalación de dicha cabina, junto al n° 20 de la Carretera de Alcoy.

PAGOS.-Se autorizó el pago de varias facturas y recibos, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los asistentes que certifico.



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1988

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Penuel

D. Enrique Vidal Pousoda

D. Joaquín Pousoda Escortell

D. Rosario Rech Granero

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Carmen Balaguer Solbes

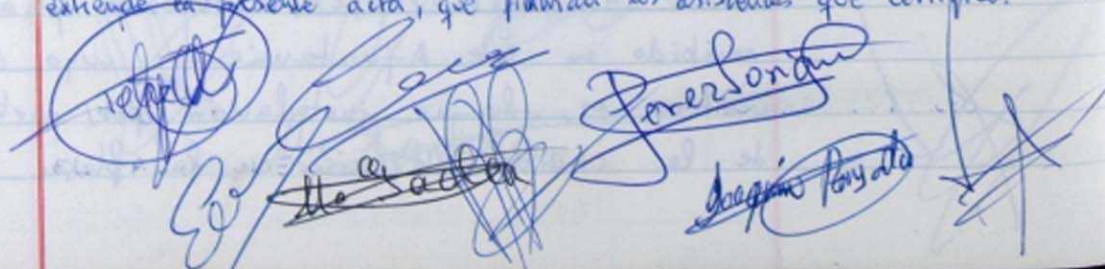
Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día antes referenciado, se reúnen los miembros de la Corp. Mm. que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plena Ordinaria, para la cual han sido citados en forma legal. Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se aprueba el borrador del acta anterior por unanimidad. A continuación, y de conformidad con el orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas.

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DELIMITACIÓN SUELO URBANO.-Vista la documentación y planos que presenta, a instancia de este Ayuntamiento, el Ingeniero Ceb. D. Enrique del Río Vidal y previo informe favorable de Secretaría, después de su debido examen y deliberación, por unanimidad, se acuerda aprobar inicialmente la delimitación de Suelo Urbano de Benimantell. Al propio tiempo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que efectúe los trámites legales oportunos y se dé publicidad a este asunto según la vigente legislación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes que certifico.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1988

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miquel Gadea Pasual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D.º Rosario Rech Granero

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Joaquin Ponsoda Escortell

D.º Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen con el único y exclusivo fin, de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Dedavado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura, al borrador del acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron desarrollando y tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO PLAN PROVINCIAL DE O.O. Y S.S. de 1989. - A moción de la Alcaldía, por unanimidad, se adoptó el Acuerdo de solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante la inclusión de la obra "Muro de sostenimiento de la calle de acceso a la Almazara" en el Plan Provincial de O.O., S.S. de 1989. Al propio tiempo se acordó adoptar el compromiso expreso de financiar con Cargo al Presupuesto Municipal el resto del presupuesto que no resultase subvencionado por la Excma. Diputación Provincial.

Así mismo se facultó al Sr. Alcalde para que pueda llevar a cabo los trámites legales necesarios.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos, que previamente habian sido informados favorablemente por Secretaria - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta.

la Sesión, de la que se extiende la presente Acta,
que firman los asistentes que certifico.

[Handwritten signatures and initials]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1987

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Parnal

D. Enrique Vidal Pousoda

D. Jose-Federico Perez Soñano

D. Rosario Rech Granero

D. Joaquín Pousoda Escorbell

D. Carmen Balaquer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaquer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de esta Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de, celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día se fueron desarrollando y tratando los siguientes

temos.

CORRESPONDENCIA - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO EXPEDIENTE CANTERA - El día 29 de Diciembre de 1988, se presentan en este Ayuntamiento, las instancias y sellado de duplicados, hecha por la Empresa ARIDOS-GUADALEST, cuyo motivo es la propuesta de construcción de una cantera.

Dada su importancia, la propuesta de ARIDOS-GUADALEST, se incluye en el Pleno Ordinario de fecha 30 de Diciembre de 1988. En el transcurso del Pleno, se procede a la lectura de un ejemplar de la citada propuesta, para entrar en materia, a todos los miembros de la Corporación. Se retira, por otra parte, un ejemplar de los ya citados por concejales para su estudio particular y detallado.

Una vez leído el ejemplar en el Pleno, se acuerda, por unanimidad, solicitar diversos informes técnicos sobre dicho proyecto a:

- Ingeniero Colaborador del Municipio D. Enrique del Rio Vidal
- Gabinete Asesoramiento Técnico de la Diputación de Alicante
- Otro Ingeniero o Técnico no vinculado a la Administración

Por otra parte, se expone la conveniencia por parte del Sr. Alcalde, para en su caso, la posibilidad de convocar una Asamblea de Vecinos, antes de adoptar acuerdo alguno.

A la espera de recibir los informes Técnicos solicitados y del estudio pormenorizado del expediente por parte de todos los Concejales, se procede a dejar el ASUNTO "SOBRE LA MESA".

PAGOS - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos que previamente habían sido informados favorablemen-

te por Secretaría - Intervención.

APROBACIÓN PROVISIONAL DELIMITACIÓN SUELO URBANO BENIMANTELL De conformidad con el Acuerdo Mup. de fecha 28 de Octubre pasado, visto que el Edicto de P. D.S.U. fue publicado en el B.O. P. n.º 264 de 17/11/88 y en el Diario Información de Alicante de fecha 11/11/88 y que simultáneamente el Edicto de referencia estuvo expuesto al público durante el periodo de 30 días, sin que durante ese tiempo hubiera reclamación alguna, este Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el P. D.S.U. de Benimantell y remitir toda la documentación a la Comisión Territorial de Urbanismo para su resolución definitiva.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los asistentes que certifico.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 1989

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Consejeros

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D.ª Rosario Reda Granero

D. Joaquim Ponsoda Escatell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D.ª Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la anterior Sesión,

aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su mas estricto cumplimiento.

ASUNTO ELECCION JUEZ DE PAZ. - Se dio cuenta del contenido del Art. 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Demarcación y Planta Judicial y otras disposiciones, por la que se modifica la elección de Juez de Paz.

A tal fin se facultó al Sr. Alcalde para que llevara a cabo los trámites oportunos y se diera publicidad entre el vecindario, a efecto de que los interesados pudieran acceder al cargo.

ASUNTO CANTERA SALINES. - Ante la falta de varios informes que se acordaran en Sesión de Fecha 30/12/83, y después de un animado debate entre los miembros de la Corporación y en el que intervienen también personas ajenas a esta Corporación, por unanimidad, se acuerda dejar "sobre la mesa" para posterior acuerdo el asunto de referencia.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varios recibos y facturas, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría - Intervención.

LICENCIA DE APERTURA. - Dada cuenta del expediente que se instruye, a instancia de D^{ña} Juana Bou Mardell, solicitante de Licencia de Apertura del establecimiento denominado "Mesón Aitana", con emplazamiento en Cto. Alcoy, 45.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si estan de acuerdo con las Ordenanzas municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen industrias análogas, acuerda, por unanimidad: emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Calificación de Actividades.

~~ases~~ - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de la que se extiende la presente Acta y que firman los asistentes que certifico.

[Handwritten signatures and initials]
 José Soria
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Ego
 [Signature]
 [Signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1989AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Enrique Vidal Pousoda

D. Rosario Rech Granero

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Joaquin Pousoda Escortell

D. Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, de Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del

Día, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO CANTERA. - Este Ayuntamiento, tras consulta a la Agencia de Medio Ambiente, haciendo suyos los informes de los Sres. Ingeniero de Caminos D. Enrique del Rio Vidal y D. Jose Ramón García Antón, de fecha 21/2/89 y 23/2/89 respectivamente, y de conformidad así mismo con la Norma 5ª de las de protección que integran las Normas Urbanísticas del P.D.S.V. vigente en este Municipio, el art. 30.1 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, ha resuelto denegar las solicitudes instadas por Ud. para la instalación de cantera dedicada a la extracción y tratamiento de áridos para obras y construcciones, así como prefabricados de hormigón para obras y construcciones, con ubicación en partida "Les Salines" de este Término municipal.

ASUNTO AGUAS POTABLES. - Informar favorablemente la solici-

87
tud de encauche a la Red General de Aguas Potables, para el inmueble propiedad de D. Salvador Solbes Sapena, sito en la partida de "L'Horta".

ASUNTO PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS (P.I.D.). - Se dió cuenta al pleno de la Convocatoria del P.I.D. para el año 1.989, adoptandose, por unanimidad, el acuerdo de NO solicitar ninguna obra.

ASUNTO PAVIMENTO RUGOSA EN CALLE MAYOR Y CALLE BARRANCO. - Se dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía-Presidencia ante varias empresas especialistas del ramo, con el fin de colocar bandas sonoras o rugosas, en los tramos-vías públicas anteriormente citadas, con el fin de evitar la excesiva velocidad de los vehículos y en evitación de posibles accidentes; dejando el asunto "sobre la mesa" para un mejor estudio, ya que los precios ofertados por las empresas son totalmente prohibitivos para las arcas municipales.

ASUNTO OBRAS. - Se acordó solicitar a la Conselleria de Agricultura y Pesca la inclusión de las Obras que se detallan, en los Beneficios del Decreto de fecha 3/3/87 y Resolución de fecha 2/1/89.

- Camino MULADAR
- Camino ZALARES (1ª fase)
- " " (2ª fase)
- " " (3ª fase)

Facultandose al Sr. Alcalde para que pueda realizar los tramites oportunos.

ASUNTO CENTRO EXTENSIÓN AGRARIA. - A moción de la Alcaldía y por unanimidad, haciéndose eco del sentir general del vecindario, se acuerda manifestar su total apoyo para lograr el mantenimiento del Centro de Extensión Agraria de Callosa de Enzarria, ante los persistentes rumores de traslado a otra localidad de la provincia.

Se facultó al Sr. Alcalde, D. Felipe Miralles Solbes

para que en nombre de este Ayuntamiento realice los trámites y gestiones oportunas ante los Organismos competentes en orden al mantenimiento de dicho Servicio de Extensión Agraria.

ASUNTO RECOGIDA DE BASURAS. - A moción de la Alcaldía se adoptó el Acuerdo de iniciar las gestiones para llevar a cabo el Concurso para la implantación del Servicio de Recogida de Basuras en Benimantell. Facultándose al Sr. Alcalde para que ejecutara cuantas gestiones y acciones legales procedieran.

ASUNTO UBICACIÓN VERTEDERO. - Se acordó iniciar las gestiones oportunas, con el fin de poder localizar una parcela con las debidas condiciones de todo tipo, para ubicar el vertedero de Basuras de Benimantell.

Se facultó al Sr. Alcalde para que ejerciera los trámites necesarios para la localización de la citada parcela.

PAGOS. - Se autorizó el pago de varias facturas y recibos, que habian sido informados favorablemente por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que firman los asistentes que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including the Mayor (Alcalde) and the Secretary (Secretario).

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 MARZO DE 1989.

Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Ponsod

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Rosario Rech Granero

D. Jauguin Ponsoda Escortell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como a las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO JUEZ DE PAZ. - Elección del Juez de Paz, su sustituto y designación de Secretario para dicho Juzgado.

De orden del Sr. Alcalde y por el infrascrito Secretario se da cuenta del expediente incoado a tal fin.

En tiempo y forma han solicitado los cargos: D.ª ESTER MIRALLES BOU; según el informe del Secretario sí reúne las condiciones legales.

Puesto el asunto a votación dio el siguiente resultado: Por unanimidad quedo designada como Juez de Paz propuesto por este Ayuntamiento D.ª ESTER MIRALLES BOU, acordándose al propio tiempo proponer a la vezina de esta localidad D.ª Amparo Solbes Solbes como Juez Stto. por considerarla persona idónea.

JUEZ DE PAZ a D.ª ESTER MIRALLES BOU

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO D.ª AMPARO SOLBES SOLBES

Respecto a Secretario: Se entiende que debe ser desempe-

nada por el mismo funcionario.

Se hace constar, expresamente, la circunstancia que durante toda la sesión han permanecido presentes: SIETE CONCEJALES; de los siete concejales, que componen la Corporación por lo que se ha dado cumplimiento al quorum de la mayoría absoluta que la ley exige.

LICENCIA DE OBRAS. - Se informó favorable la solicitud de licencia de Obras a nombre de Remigio Bousada Escartell, para la construcción de una "Caseta para guardar aperos de labranza".

Al propio tiempo se informó favorablemente la solicitud de licencia de obras presentada por D. Jose Cecilia Calle, para la construcción de "Ampliación de Cambrá y Terraza cubierta". Salvo perjuicios a Terceros y siempre y cuando la edificación reúna los requisitos necesarios para la misma.

Acordándose al propio tiempo la concesión de licencia de obras, en caso de que la Comisión Territorial de Urbanismo, acordara conceder la autorización previa, sin necesidad de nuevo pronunciamiento por parte de este Ayuntamiento.

ASUNTO UBICACIÓN VERTEDERO. - En cumplimiento del acuerdo de fecha 24/2/89, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno Municipal que ha efectuado varias gestiones para localizar el lugar idóneo para el vertedero de esta localidad y que estas gestiones han desembocado en una parcela sita en la partida de la "CASETA MANA" propiedad de D. Jose Solbes Sapena.

Dicha parcela reúne las condiciones de idoneidad para tal fin y existe buena disposición por parte del propietario para la enajenación de dicho terreno por parte del Ayuntamiento.

Después de un breve coloquio, por unanimidad, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que procediera a la compra de dicha parcela.

87

ASUNTO CONCURSO RECOGIDA BASURAS. - Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de que obran en su poder el edicto para hacer publico el concurso para la recogida de basura acogido en la vigente legislación. Así como el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que han de regir para el mencionado Servicio, acordándose la publicación del Edicto en el B.O.P. en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en los lugares de costumbre.

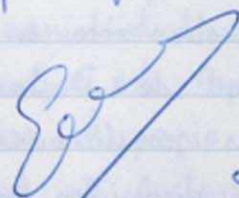
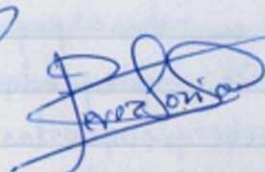
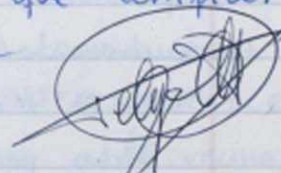
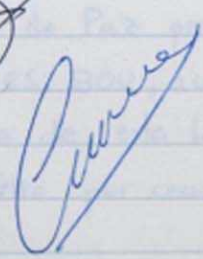
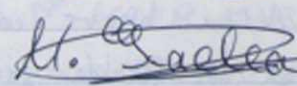
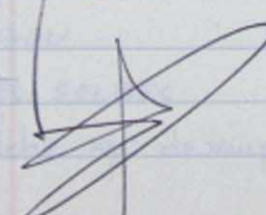
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AÑO 1.988. - Fue presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.988 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31/12/88	17.289.533.-
Restos por cobrar en igual fecha	6.894.279.-
SUMAN	24.183.812.-

Restos por pagar en igual fecha	23.985.747.-
<u>SUPERAVIT O DEFICIT</u>	<u>198.065.-</u>

PAGOS. - se autorizó el pago de varias facturas, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaría-Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que firman los asistentes que certifico.

Ego    
  


SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1989

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pasual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Rosario Rech Granero

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Carmeu Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anterior, y habiendo sido previamente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

A continuación y de conformidad con el orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA.- Se dio lectura a las principales plicas de correspondencia oficial, así como a las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO EJECUCIÓN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 29-9-88, RELATIVA A CONSTRUCCIONES ILEGALES EN INMUEBLES DE DOS PLANTAS Y VALLADO DE CAMINO REALIZADAS POR EL SR. SANCHEZ SEVILLA.- En relación con el asunto epigrafiado, y en trámite de ejecución de la mencionada sentencia, conforme a lo establecido en los arts. 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27/12/76, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1º Requerir, en virtud del principio de conservación de la riqueza, invocado en la sentencia que se ejecuta, a D. Luis Sánchez Sevilla, para que legalice inmueble de dos plantas - la baja destinada a garaje y la 1ª a estudio - conforme al procedimiento y requisitos que determina la normativa vigente, y ello en el plazo de dos meses siguientes a la notificación del presente

acuerdo. Si a su término el requerido incumpliere el mandato, se procederá a la demolición conforme establece el artículo 184.4 de la Ley del Suelo, Texto refundido aprobado por Real Decreto 1346/86, de 9 de Abril.

2º En cuanto al vallado de la propiedad, por cuanto el mismo invade el camino "Clot del Pi - Trestellador", de utilidad y uso público, procede su demolición por lo que se requiere al Sr. Sanchez Sevilla para que la realice por sí y ello, dentro del plazo de un mes siguiente al de la notificación de este acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin que el requerido cumplimentase lo ordenado se procederá a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, en sustitución y a costa del obligado.

3º Se faculta al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para cuantos actos, trámites y demás sean precisas en orden a la completa y definitiva ejecución de lo acordado.

AGUAS POTABLES. - Informar favorablemente las solicitudes de enganche a la Red General de Aguas Potables de:

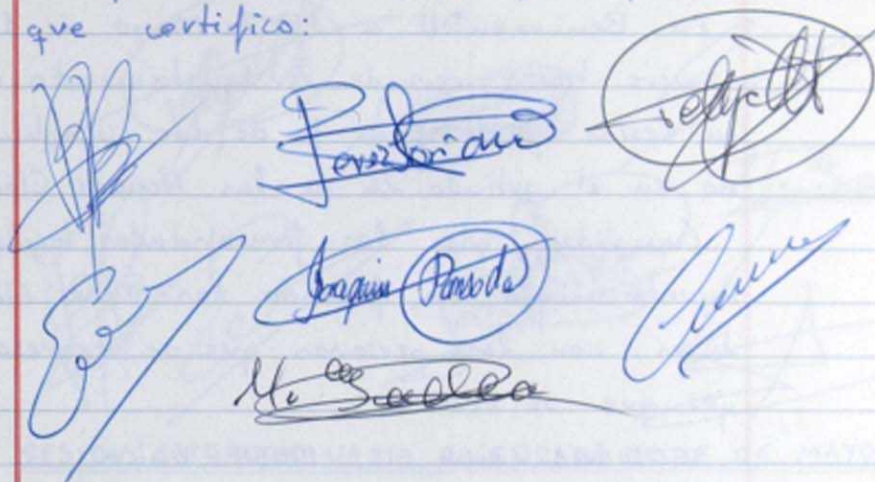
D. Juan Pousada Ribes, en el inmueble de su propiedad sito en la Calle Sol nº 5, de esta localidad. Y la de D. VON PHILIPP FRITZ ALEXANDER, en el inmueble de su propiedad sito en el diseminado de esta localidad sito en la Partida denominada "TORRE PATA".

Así mismo se informó favorablemente la solicitud de enganche a la Red General de Aguas Potables y acantariado para el inmueble propiedad de D. Jose Vicente Tomas Bar sito en la parcela "Calvari" de esta localidad.

PAGOS - Se autorizó el pago de varias facturas, que

previamente habían sido informadas favorablemente por Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que firman los asistentes que certifico:




SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1989

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Ponsoda

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D. Rosario Reix Granero

D. Jose-Federico Perez Soriano

D.ª Carme Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las ~~veinte~~^{diecinueve} horas del día anteriormente referenciado, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que se detalla al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde se dió lectura al Acta de la Sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

A continuación, y de conformidad con el Orden del Día se fueron tratando los siguientes temas.

ASUNTO ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1989.-

MUNICIPIO: BENIMANTELL. DISTRITO CENSAL: Único. Junta Elec. Total de Zona: Villajoyosa.

En Benimantell a 15 de Mayo de 1989, siendo las diecinueve horas, reunido el Ayuntamiento de Benimantell, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN: Única MESA: Única

TITULARES

PRESIDENTE D^a MARIA-FATIMA CANDELA MAGRO

D.N.I. 5.231.726

1.^{er} VOCAL D^a AMPARO PONSODA CATALA

D.N.I. 21.350.372

2.^o VOCAL D. FERNANDO SOLBES LLORENS

D.N.I. 73.991.461

SUPLENTE

DE PRESIDENTE D. TOMAS Vidal Ponsoda D.N.I. 21.417.466

DE PRESIDENTE D. JOSE Moncho de Orruna D.N.I. 281.615

DE 1.^{er} VOCAL D^a CARMEN Solbes Solbes D.N.I. 73.985.426

DE 1.^{er} VOCAL D. MARIO Martinez Ponsoda D.N.I. 25.125.632

DE 2.^o VOCAL D. PABLO Pascual Llorens D.N.I. 25.129.533

DE 2.^o VOCAL D. GERARDO Pascual Calatayud D.N.I. 21.593.002

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que firman los asistentes que certifico.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1989.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D^a Rosario Rich Granero

D. Enrique Vidal Pousoda

D. Jose-Federico Perez Soriano

D. Joaquin Pousoda Escotell

D^a Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte treinta horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal que corresponde.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al Acta de la anterior Sesión aprobándose por unanimidad.

A continuación y, de conformidad con el orden del Día, fueron tratados los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA.- Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como a las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordando su más estricto cumplimiento.

ASUNTO ACCIÓ CULTURAL - T.V.V. EN VALENCIA.- Que el ple de l'Ajuntament, en sessió celebrada el dia 15 de Maig de 1989 va prendre acord del tenor literal següent:

EMISSIÓ EN VALENCIÀ DE LA TELEVISIÓ VALENCIANA.- Es llig l'escrit dirigit a l'Ajuntament de Benimantell per Acció Cultural del País Valencià a fi que esta corporació s'adherisca a la campanya "Televisió Valenciana, en valencià". La corporació, per unanimitat dels presents, que integren la majoria absoluta legal, ACORDA:

- Adherir-se a la campanya "Televisió Valenciana, en valencià"
- Sol·licitar dels organismes competents que les emissions de Televisió Valenciana siguen en valencià.
- Remetre l'acord present a Acció Cultural del País Valencià.

I, perquè se'n prenga coneixement, estenc el present certificat.

ASUNTO CONVENIO AYUNTAMIENTOS GUADALEST-BENIMANTELL PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.-

Dado cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio suscrito el pasado día 4 de Mayo del corriente año en la Excm. Diputación Provincial, entre el Sr. Alcalde de Guadalest y el mismo para proceder al alumbramiento de aguas subterráneas mediante sondeos, y cuyas actuaciones serían posible a través del Convenio I.T.G.E. Diputación Provincial de Alicante, y cuyo Convenio fué leído íntegramente, la Corporación acordó por mayoría NO RATIFICAR el mencionado Convenio por cuanto se estima que las necesidades de agua potable de esta localidad se encuentran cubiertas en la actualidad y en un futuro inmediato.

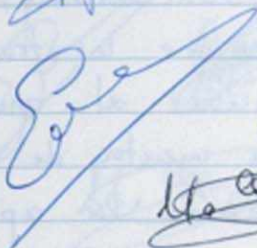
Se acuerda transmitir el contenido del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial para su conocimiento y efectos pertinentes.

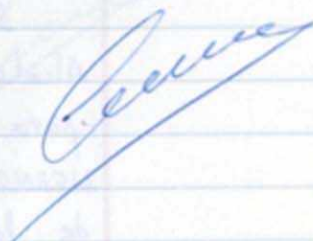
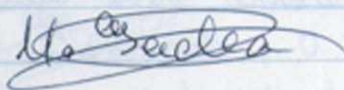
PAGOS.- Se autorizó el pago de varias facturas, que previamente habían sido informadas favorablemente por

Secretaría - Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión, de la que se ~~(después)~~ extiende la presente Acta, y que firman los asistentes que certifico.



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1989AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pascual

D. Jose-Federico Perez Soriano

D.ª Rosario Aech Granero

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquin Ponsoda Escortell

D.ª Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte treinta del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la anterior sesión, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y, de conformidad con el Orden del Día, fueron tratados los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA se dió lectura a los principales pliegos.

de correspondencia oficial, así como a las principales disposiciones oficiales, dándose por enterados y acordándose su estricto cumplimiento.

ASUNTO OBRAS IGLESIA PARROQUIAL. - A moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente ante el Pleno de este Ayuntamiento, sobre la urgente necesidad de reparación para la cubierta y el Campanario de la Iglesia Parroquial de la localidad.

Se acordó, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que realice los trámites oportunos para la rápida solución al asunto.

LICENCIA DE OBRAS. - Dada cuenta de la comunicación de la C.T.U., concediendo la aprobación previa a la solicitud de licencia de Obras hecha por D. Jose Cecilia Calle, destinada a "Ampliación de Cambrá y Terraza Cubierta", y de conformidad con el Acuerdo Municipal de fecha 31/3/89; se acuerda concederle la correspondiente licencia de Obras.

ASUNTO REPARACIÓN RED DE AGUAS POTABLES. - A moción de la Alcaldía, se puso en conocimiento del resto de la Corporación Municipal, del pésimo estado de conservación de la Red de Aguas Potables, entre el tramo comprendido de la "Font de Vendrell" hasta el Depósito Regulador, con una longitud aproximada de 300 metros lineales.

Después de un breve coloquio, por unanimidad se acordó, dirigirse a la C.O.P.V.T. (Dirección General de Obras Hidráulicas), solicitando subvenciones para este fin acogido a la Orden de la C.O.P.V.T. de fecha 2/1/89.

Se facultó al Sr. Alcalde para que efectuara los trámites necesarios así como las acciones legales correspondientes.

PAGOS. - Se acordó el pago de varias facturas, que previamente habían sido informadas favorablemente por

Secretaría - Intervención

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, y que firman los asistentes que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Ferraz, Ponsoda, and Solbes.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1989

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pasual

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquín Ponsoda Escortell

D^a Rosario Rech Grauero

D. Jose-Federico Perez Soriano

D^a Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benicantell, siendo las veinte treinta horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en forma legal.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcalde, se dió lectura al Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación y, de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los temas siguientes

CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, así como a los principales dispo-

siones oficiales, dándose por enterados.

LICENCIAS DE APERTURA- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D^a María Mercedes Sales Flores solicitando licencia de Apertura de Bar - Restaurante con emplazamiento en Calle Trencacanes, n^o 9.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen establecimientos análogos que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda: Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Calificadora de Actividades.

Así mismo se da cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Carlos NÚÑEZ Ruiz, solicitando licencia de Apertura, con emplazamiento en Cva. Alcoy, n^o 11.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda: Emitir su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Calificadora de Actividades.

ASUNTO AGUAS POTABLES- Informar favorablemente de la solicitud de enganche a la Red General de Aguas

Potables, para el inmueble propiedad de D. Fernando Balaguer Giner, sita en la Partida "el Moli" de este Término Municipal.

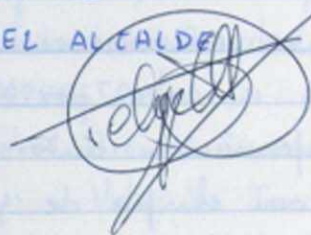
Así mismo se acordó también informar favorablemente de la solicitud de enganche a la Red General de Aguas Potables, para una caseta agrícola propiedad de Hubert BRONZWAER, sita en la partida "Casas Devesa".

ASUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 1989. - Por unanimidad de todos los asistentes se acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

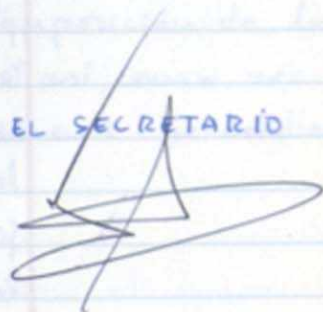
CAPITULOS	CONCEPTOS	PESETAS
	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del Personal	2.750.000.-
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.601.000.-
3.	Intereses	-
4.	Transferencias corrientes	350.000.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones Reales	2.757.021.-
7.	Transferencias de capital	-
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	500.000.-
	<u>TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO</u>	<u>8.958.021.-</u>
	<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	1.200.000.-
2.	Impuestos indirectos	425.327.-
3.	Tasas y otros ingresos	1.650.000.-
4.	Transferencias corrientes	3.537.468.-
5.	Ingresos Patrimoniales	441.000.-

DILIGENCIA. - En Benimantell a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario que debena haberse celebrado en el día de hoy, no se celebró por no haber ningún asunto que tratar.

V.º B.º
EL ALCALDE

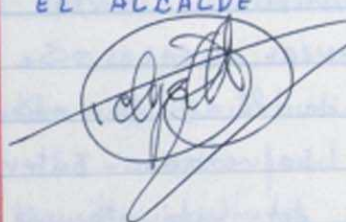


EL SECRETARIO

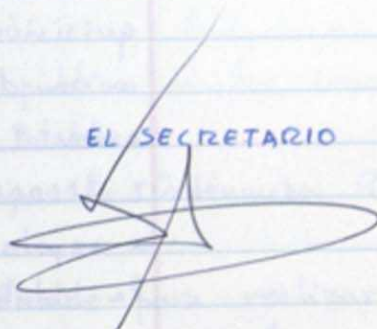


DILIGENCIA. - En Benimantell a veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Por medio de la presente se acredita que el Pleno Ordinario que debena haberse celebrado en el día de hoy, no se celebró por no haber ningún asunto que tratar.

V.º B.º
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1989

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose Miguel Gadea Pascual

D. Jose Federico Perez Soriano

D.º Rosario Reix Granero

D. Enrique Vidal Ponsoda

D. Joaquim Ponsoda Escortell

D.º Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte-treinta horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal correspondiente.

Declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde, se

dió lectura al Acta de la anterior Sesión, aprobándose por unanimidad.

A continuación y, de conformidad con el Orden del Día, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA Se dió lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, dándose por enterados.

ASUNTO CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. - Se dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Alcalde, con el fin de recabar información ante la Comandancia de la Guardia Civil, con el fin de poder adquirir un local para la construcción de una nueva Casa-Cuartel en esta localidad.

Dado el visto bueno por la Corporación Municipal, se facultó al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas, quedando a la espera de las instrucciones de la Comandancia para proceder a la adquisición del mencionado local, donado y puesto a su disposición por el Ayuntamiento.

ASUNTO ESTUDIO ECONOMICO. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO Y REDACCIÓN ORDENANZAS FISCALES. - Se dió cuenta de que a expresa petición de la Alcaldía - Presidencia y con la colaboración de Secretaría - Intervención; se había puesto a disposición del Gabinete de Economistas de la Excm. Diputación Provincial las cuentas de este Ayuntamiento, desde los últimos cinco años hasta la fecha, con el fin de realizar un estudio detallado y exacto de la situación financiera municipal actual.

Una vez realizado el estudio, uno de cuyos ejemplares obra en este Ayuntamiento, el criterio de estos profesionales fue que la situación financiera del Ayuntamiento era de "NORMALIZADA". Todo este trabajo se realiza en colaboración Diputación - Ayuntamiento para lograr la perfecta implantación de la Ley 39/88 Reguladora

de las Haciendas Locales. Y por el propio equipo económico se presenta un estudio detallado de las Ordenanzas fiscales aplicables a este Ayuntamiento a partir del 1/1/90.

Después de un largo coloquio fueron aprobadas provisionalmente la modificación e imposición de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, así como sus Ordenanzas Reguladoras, que seguidamente se detallan:

IMPUESTOS.-

- Sobre Bienes Inmuebles
- " Vehículos Tracción Mecánica
- Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana.
- Construcciones, Instalaciones y Obras

TASAS.-

- Cementerio Municipal
- Recogida de Basuras
- Alcantarillado

PRECIOS PÚBLICOS.-

- Ocupación de Terrenos de uso público
- Por el suministro de agua Potable

Se aprobó al propio tiempo la Ordenanza Reguladora de Contribuciones Especiales.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para realizar los trámites oportunos para la publicación de las mencionadas Ordenanzas en el B.O.P. Si no existe en ese periodo ningún tipo de reclamación, se entenderían aprobadas, sin necesidad de nuevo acuerdo. Los expedientes con el texto íntegro de las mencionadas Ordenanzas fiscales, son los que resultan publicadas en el B.O.P.

ASUNTO PAVIMENTACIÓN CAMINO GAZUREZA.- Dada cuenta ante el pleno del mal estado en que se encuentra el camino de acceso al vertedero. Se acordó por unanimidad, realizar los trámites oportunos para el asfaltado del mencionado camino.

ASUNTO MURO ZONA MOLINO. - Se dió cuenta de la concesión del Servicio Forestal de la Conselleria de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana, por la que se da una subvención, con el fin de poder construir un Muro de Contención en la Partida "Font del Moli", dentro del Plan de Conservación de Suelos. Se facultó al Sr. Alcalde para la realización de las oportunas gestiones necesarias para dicha concesión.

LICENCIA DE OBRAS. - Informar favorablemente la solicitud de Licencia de Obras de el inmueble propiedad de D. Arne Ranslet, partida del "Mas Nov" para la construcción de una vivienda unifamiliar.

Acordándose al propio tiempo que la C.T.V. concediera la pendiente autorización, sin necesidad de nuevo acuerdo, se le entendería concedida.

PAGOS. - Se acordó el pago de varias facturas, que previamente habían sido informados favorablemente por Secretaria-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que firman los presentes y asistentes que certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989AsistentesAlcalde - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose Miquel Gadea Pascual

D.º Rosario Rech Granero

D. Federico Jose Perez Soriano

D. Enrique Vidal Pousoda

D. Joaquin Pousoda Escortell

D.º Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veinte horas del día anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el único y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal.

A continuación y, de conformidad con el Orden del Día, se pasó a tratar el tema que la reunión.

ASUNTO ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989.-

Municipio BENIMANTELL. Distrito censal ÚNICO. Junta Electoral de Zona VILLAJÓYOSA.

En Benimantell a 26 de Septiembre de 1989, siendo las 20 horas, reunido el Ayuntamiento de Benimantell, en sesión Pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales Vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 1MESA 1TITULARES

PRESIDENTE: D. JUAN RIBES PASCUAL D.N.I. 21.318.661

1º VOCA: D.º MILAGROS PASCUAL PASCUAL D.N.I. 21.593.122

2º VOCA: D. GERARDO PASCUAL CALATAYUD D.N.I. 21.593.002

SUPLENTE

DE PRESIDENTE D. FRANCISCO BOU MIRALLES D.N.I. 21.327.589

DE PRESIDENTE D. JOSE SOLBES SOLBES D.N.I. 21.290.000

DE 1º VOCA D. FRANCISCO-VIE. PASCUAL LLORENS D.N.I. 73.980.092

DE 1º VOCA D.º M.º CARMEN CANTO ALEMANY D.N.I. 21.387.064

DE 2º VOCAL Dº AURELIA VIDAL PEREZ

D.N.I. 21.243.663

DE 2º VOCAL Dº CARMEN SOLBES SOLBES

D.N.I. 73.985.426

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including 'F. Solbes', 'A. Vidal', 'C. Solbes', and 'V. Solbes Balaguer'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1989

Asistentes

Alcade - Presidente

D. Felipe Miralles Solbes

Concejales

D. Jose-Miguel Gadea Pasmal

D. Jose-Federico Perez Soriano

Dº Rosario Rech Granero

D. Enrique Vidal Pousada

D. Joaquin Pousada Escortell

Dº Carmen Balaguer Solbes

Secretario

D. Vicente Solbes Balaguer

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Benimantell, siendo las veintinueve horas del dia anteriormente referenciado, se reunen los miembros de la Corporación Municipal que se detallan al margen, con el unico y exclusivo fin de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria, para la cual han sido citados en la forma legal.

Declarado abierto el acto, por Orden del Sr. Alcade, se dio lectura al Acta de la anterior sesion, aprobandose por unanimidad.

A continuacion y, de conformidad con el orden del Dia, se fueron tratando los siguientes temas.

CORRESPONDENCIA.- Se dio lectura a los principales pliegos de correspondencia oficial, dando se por enterados.

ASUNTO PLAN PROVINCIAL DE O.A. y S.S. Se adopto por unanimidad.

dad el acuerdo de solicitar la inclusión en el Plan Provincial de OO. y SS. de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, anualidad de 1.990, la obra "Nuevo acceso al casco urbano por el oeste", facultando al Sr. Alcalde para que suscribiera la documentación necesaria y efectuara los trámites legales correspondientes.

Al propio tiempo se acordó que la cantidad de Ptas. 750.000.- sería inicialmente la consignación en el Presupuesto Municipal de 1.990 para la referida obra comprometiendo a su aportación en cuanto fuera requerido para ello.

ASUNTO CONSELLERIA OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. Se adoptó por unanimidad el Acuerdo de aceptar la subvención de la C.O.P.U.T. (Dirección General de Obras Hidráulicas) de Ptas 1.628.993.-, correspondiente a la obra "Abastecimiento de Aguas Potables desde la Font de Vendrell" (Expte. 754/89 OH).

Al propio tiempo, se acordó facultar al Sr. Alcalde D. Felipe Miralles Solbes para suscribir el oportuno Acuerdo entre este Ayuntamiento y la Conselleria d'Obres Públiques.

James L. Landon

~~Walter~~

Jaagiri Danda

No. 22

[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE CIERRE: El presente libro contiene las Actas que estan incluidas entre las fechas de 29-Agosto-1983 y 27- Octubre de 1.989 de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, finalizando con la de este dia.

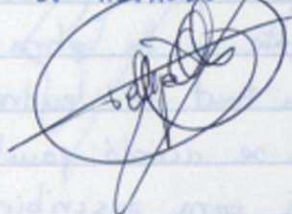
A partir de la presente las Actas de las Sesiones Plenarias de este Ayuntamiento, se pasaran mecanografiadas al libro correspondientes.

Y para que conste, extendo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde

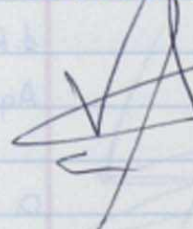
Benimantell, a 27 de Octubre de 1.989

V: B°

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



nes
a de

nes
rafia-

o bue-

